
**EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E060
“INFRAESTRUCTURA DEL AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO”
Financiado con Recursos del FAFEF
Ejercicio Fiscal 2020**

Septiembre de 2021

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CEAPA: Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado;

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

CREMAA: Criterios de validación de indicadores. Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y, Aportación marginal;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas;

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 de Nayarit;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

PROAGUA: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Secretaría: Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, del Gobierno del Estado de Nayarit;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

Resumen Ejecutivo

El Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Nayarit, con clave E060, ejecutado por la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA) y financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), consta de tres vertientes, que son: Agua limpia, Infraestructura y, Agua potable y alcantarillado.

En ese sentido, el objeto del Programa es incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua, disminuir las enfermedades de origen hídrico, y contar con suficientes fuentes de abastecimiento, para lo cual, el Programa oferta los siguientes bienes y servicios: Construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de saneamiento, abastecimiento de agua potable y de alcantarillado; insumos para la cloración; y capacitación a organismos operadores con su respectivo equipamiento.

El Programa se vincula con el PED 2017-2021 de Nayarit a través del objetivo: “Programa de Cuidado y Sustentabilidad”, establecido en la Estrategia 4 del Eje 6 “Infraestructura para el Desarrollo Sustentable, Incluyente y Equitativo”, que a su vez se vincula con el objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. De igual manera, se identifica que también se vincula con el “Programa Sectorial de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021”; en tanto que las MIR diseñadas para cada vertiente de atención, se alinean con el Reglamento Interior de la CEAPA.

El Programa se justifica a través de la problemática que enfrentan los habitantes del estado de Nayarit en materia de agua potable y alcantarillado, aunado a la morbilidad por enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera, derivado de la insuficiente cobertura, y de la mala calidad de la infraestructura hidráulica, de saneamiento y de manejo del agua desde la fuente de suministro hasta su disposición final. Por tanto, en la información de evidencia se menciona que las principales causas son el mantenimiento irregular del sistema del agua potable y alcantarillado, y la insuficiente capacitación para los organismos operadores sobre sus funciones; así como deficiencias en la planeación para la distribución del recurso, propiciando con ello la insuficiencia de recursos.

Debido a que el Programa evaluado se divide en tres vertientes, se identifican distintos objetivos o Propósitos que se logran a través de bienes y/o servicios financiados con recursos del FAFEF

La coherencia del diseño del Programa se valida parcialmente, en tanto que no es posible validar la viabilidad; y en general, no se valida la lógica vertical ascendente de su diseño, debido a que la lectura entre las actividades y los componentes, se identifica que los supuestos objetivos no son

procesos de gestión en responsabilidad de otro programa o de otra área operativa o administrativa de la que se requiera alguna gestión para que sea posible entregar los bienes y servicios (Componentes); la lectura entre los Componentes y el Propósito se identifica que los “supuestos bienes y/o servicios” que el beneficiario debe recibir por parte de otro programa o área operativa, además de los Componentes del propio Programa, no son tales; y la lectura entre el Propósito y el Fin, se identifica que los “Supuestos resultados” que son de carácter exógeno tampoco son tales, sino que se siguen incorporando objetivos que, en todo caso, se deben cumplir “antes” de las actividades o procesos de gestión, que es en donde se movilizan los insumos.

Tampoco se valida la lectura lógica horizontal sobre el diseño de las tres vertientes del Programa, debido a que no todos los indicadores miden aspectos sustantivos de su objetivo, o en su caso, las variables utilizadas en el método de cálculo no arrojan el resultado que se pretende alcanzar; la frecuencia de medición definida a nivel de Componentes y de Actividades implican un plazo que no permite el monitoreo y seguimiento del Programa; algunas de las unidades de medida no corresponden a lo que se pretende medir en el indicador, por lo que no son referentes de comparación; y solamente los indicadores a nivel de Fin y de Propósito de las tres MIR especifican de manera correcta la fuente de información, esto es, las bases de datos que conforman las variables del método de cálculo.

En tal sentido, se identifica que la vertiente de Infraestructura en su mayoría los indicadores cumplen con los criterios de validación CREMAA establecidos por el CONAC, no obstante, para todos los casos es necesario clarificar el nombre debido que en su definición se incorpora el método de cálculo; la vertiente de Agua Limpia, la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA, sin embargo, en algunos casos se tienen que replantear o clarificar; y la vertiente de Agua potable y alcantarillado observa que los indicadores a nivel de Actividad validan todos los criterios CREMAA, no obstante a nivel de Fin, Propósito y uno de los Componentes requieren de ser revisados y en su caso mejorar los criterios de claro, adecuado y monitoreable.

Para los diferentes tipos de población por vertiente del Programa, no se detalla su cuantificación y tampoco los procedimientos institucionales ni los plazos para su revisión y actualización; no obstante, las Reglas de Operación del PROAGUA a nivel Federal contienen los requisitos específicos y los criterios de selección de beneficiarios en donde se añaden los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Por último, se identifica que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; y Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) presentan complementariedad y/o sinergia con el Programa debido a los bienes y servicios que se brindan.

Una vez realizado el análisis FODA, se sugieren las siguientes recomendaciones de mejora:

1. Definir la problemática específica de cada vertiente mediante el análisis de involucrados y esquematizarla en un árbol de problemas utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de facilitar el diseño del Programa en sus tres vertientes.
2. Documentar una estrategia de cobertura con procedimientos institucionales en donde se defina y cuantifique a la población beneficiaria y los mecanismos para su depuración y actualización, con el objeto de focalizar de manera justificada los bienes y servicios que componen el Programa y contar con una base de datos sistematizada que facilite la tarea.
3. Realizar un análisis de involucrados en donde se identifiquen los supuestos bienes y servicios en responsabilidad de otro programa o vertiente que le den suficiencia al cumplimiento del Propósito, así como definir procesos de gestión específica en las Actividades y las supuestas actividades en responsabilidad de otro programa o vertiente, utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de validar la coherencia y la viabilidad el diseño interno del Programa.
4. Identificar el factor relevante de cada objetivo y a partir de éste definir el indicador y las metas asociadas a éstos, con el objetivo de validar la evaluabilidad del Programa.
5. Clarificar e incluir en el diseño de la MIR de cada vertiente el nombre de la base de datos de donde se obtiene el valor de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores a nivel de Componente y de Actividad, con el objeto de validar la evaluabilidad del Programa.
6. Realizar una lectura lógica y sencilla entre las fuentes de información y los medios de verificación, con los indicadores y el factor relevante de cada objetivo, con el objeto de identificar las oportunidades de mejora mediante las cuales se valide la evaluabilidad del Programa y, con ello, la lógica horizontal de su diseño.

Asimismo y de acuerdo con los Términos de Referencia, la siguiente tabla muestra el resultado de la evaluación:

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	12	0.22
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	20	0.36
Cobertura y Focalización	2	0.14	4	0.07
Totales	14	1	36	0.64

Índice

INTRODUCCIÓN	11	
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario	15	
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	20	
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	29	
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	75	
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos	79	
Capítulo VI. Conclusiones	83	
Anexos	89	
Anexo 1. Análisis FODA		90
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora		95
Anexo 3. Hallazgos		98
Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)		105
Anexo 5. Fuentes de Información		113
Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores		116

INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se realizó la Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario E060 “INFRAESTRUCTURA DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO”, financiado con recursos del FAFEF, ejercicio Fiscal 2020, mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor responsable de su operación, siguiendo los pasos metodológicos descritos en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección General de la Gestión Pública, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit.

Objetivos

Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa Presupuestario de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;

- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Dirección General de la Gestión Pública, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit, la metodología de evaluación en materia de Diseño, fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incluye 15 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis, organizados por capítulos.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa de tal manera que resulta útil para que el Ente Público responsable del Programa presupuestario evaluado mejore su diseño en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal. El siguiente cuadro muestra los temas de análisis y la cantidad de preguntas que los conforman.

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.	1
Total	15

El contenido de cada tema de análisis es el siguiente:

1) Identificar las características del Programa

Este primer paso es de carácter introductorio. Contextualiza al Programa Presupuestario en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Plan Estatal de Desarrollo; por tanto, parte del análisis de vinculación del Programa Presupuestario y su contribución a las Políticas Públicas.

Asimismo, analiza y evalúa la pertinencia del eje rector al que está vinculado, la problemática que atiende, el objetivo estratégico y la meta a la que está alineado, al sector y dependencia responsable de los resultados, así como a la unidad administrativa facultada para llevar a cabo las actividades conducentes al logro de objetivos y metas. Adicionalmente, analiza la congruencia entre la normatividad aplicable y la lógica interna del Programa Presupuestario.

2) Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario

Analiza la pertinencia del Programa Presupuestario; esto es, si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población o área de enfoque beneficiaria y los medios para lograr los objetivos; examina si el problema o necesidad central está definido adecuadamente para encaminar la acción gubernamental, mediante la existencia de evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema, sus orígenes y consecuencias.

3) Consistencia de la Matriz de indicadores

Análisis lógico que implica la verificación de la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa, plasmadas en la Matriz de Indicadores, mediante las lecturas Lógicas Vertical Ascendente y Horizontal.

4) Cobertura y Focalización

Analiza la estrategia de cobertura y focalización para el corto, mediano y largo plazo; esto es, constatar en la evidencia si el Programa cuenta con los criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de productos que se están produciendo y entregando, con el fin de garantizar que el Programa Presupuestario llegue a la población que se desea atender.

5) Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Mediante su análisis se detecta los casos en que los objetivos de los programas son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; si atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; si sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y si sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

De acuerdo con los TdR, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

De las 15 preguntas metodológicas que inician a partir del Capítulo II, 14 requieren de una respuesta de tipo binario –SÍ o NO-. Los casos en los que la respuesta es “SÍ”, incluyen uno de los cuatro primeros niveles cualitativos; y si es “NO”, de acuerdo con los TdR, se selecciona el valor de “cero”, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, fue colocado en el cuadro correspondiente a la “Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario”, adjunto en las Conclusiones, mismas que se presentan por capítulo o tema evaluado, así como una conclusión final; en tanto que los cinco anexos de la evaluación, se conforman por: el Análisis FODA, los ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora; los Hallazgos; el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC; las fuentes de información; y las Fichas Técnicas de los Indicadores, recibidas como parte de la evidencia.

Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario

Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario, considerando los siguientes aspectos (máximo dos cuartillas):

- i. Identificación del Programa Presupuestario (nombre, siglas, entidad responsable);**
- ii. Problema o necesidad que pretende atender;**
- iii. Objetivos de desarrollo local, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;**
- iv. Objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**
- v. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;**
- vi. Cobertura y mecanismos de focalización;**
- vii. Presupuesto aprobado; y**
- viii. Normatividad aplicable.**

RESPUESTA:

El *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, con clave presupuestaria E060¹ a cargo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), consta de tres vertientes: Agua limpia, Infraestructura y, Agua potable y alcantarillado². Dicho programa ejerce recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de tal forma que las vertientes de “Infraestructura” y “Agua Potable y Alcantarillado” recaudaron en el ejercicio fiscal 2020 \$52,000,000 pesos, y la vertiente de “Agua limpia” \$1,128,137 pesos³.

Respecto a la necesidad que se pretende atender con la ejecución del programa, en el árbol de problemas, desarrollado con tal finalidad, se observó que el problema central que se atiende es: “Falta de cobertura de agua potable y alcantarillado”⁴. Cabe mencionar que, conforme al *Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021*, también se identifica que la funcionalidad de las cuencas y paisajes naturales, particularmente los de la zona serrana del Estado, se encuentran

¹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte al 4to trimestre del 2020 a nivel de Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

² Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Periodo 4to trimestre.

³ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Periodo 4to trimestre.

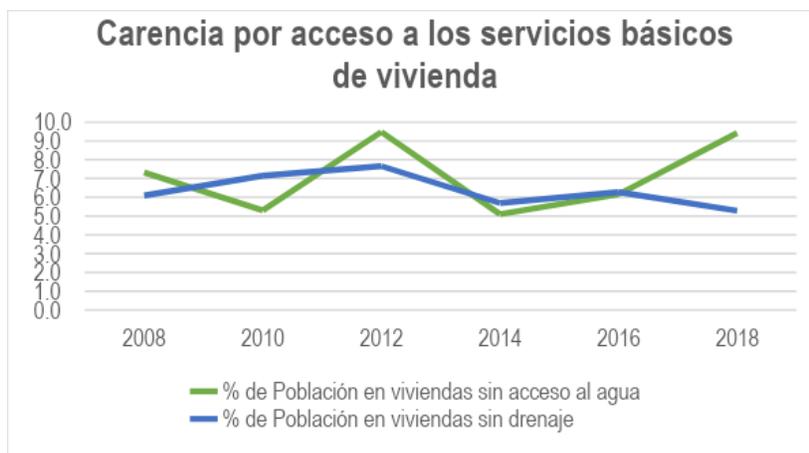
⁴ Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Árbol de Problemas del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

amenazados por contaminantes y deforestación, por lo que surge la necesidad de aplicar acciones dirigidas a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

Tomando como base de análisis al citado problema central, se realizó un diagnóstico en donde se identifica que en materia de vivienda existe la necesidad de aumentar la calidad de los servicios -en especial, el de agua potable- además de ampliar la cobertura para que lleguen a toda la población. Además, se destaca que en el estado de Nayarit el 26% de la población carece de agua entubada dentro de su vivienda, y los extremos se encuentran entre el 12.5% de la Costa Sur hasta el 71% de carencia en la Sierra⁵.

De igual modo, a consecuencia de la problemática en materia de cobertura, mala calidad de la infraestructura hidráulica y de saneamiento, y manejo del agua desde la fuente de suministro hasta su disposición final, también se informa que se incrementa la morbilidad por enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera.⁶

El siguiente gráfico muestra la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los rubros de población en viviendas sin acceso al agua y de población en viviendas sin drenaje durante el periodo 2008-2018, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit, publicado por el CONEVAL.⁷



Fuente: Elaboración INDETEC, con base en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit. CONEVAL.

⁵ Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021, fechado el día 20 de agosto de 2019.

⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2021. Ficha Técnica del Programa Presupuestal E060 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Problemática principal.

⁷ Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit. CONEVAL. En https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Nayarit_2020.pdf

Debido a que el Programa evaluado se divide en tres vertientes, se identifican distintos objetivos o Propósitos que se logran a través de bienes y/o servicios financiados con recursos del FAFEF. La información anterior se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro No.1 Objetivos y bienes y/o servicios del Programa Estatal E060

Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		
Vertiente	Objetivo	Bienes y/o servicios
Infraestructura	Infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua incrementada y mejorada	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas de Saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados ● Fuente de abastecimiento, construidos, rehabilitados y ampliados ● Sistemas de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados ● Sistemas de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados
Agua limpia	Enfermedades de origen hídrico disminuidas	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyos de insumos para la cloración a los municipios entregados ● Capacitación a los organismos operadores de agua potable y saneamiento otorgada ● Equipamiento de los organismos operadores de agua potable y saneamiento mejorado
Agua potable y Alcantarillado	● Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar al personal operativo ● Disminución en el desperdicio del agua
	● Contar con suficientes fuentes de abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento en inversión ● Ampliación de las redes de agua potable

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Ficha Técnica del Programa Presupuestal E060 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Problemática principal.

En cuanto a los beneficiarios, se identifica que la población potencial es toda aquella que habita en el Estado; la población objetivo es la población estatal sin y/o con infraestructura hidráulica y sanitaria insuficiente o deteriorada y/o con mala calidad del agua, y; la población atendida es toda aquella que le fue posible mitigar uno o todas sus problemáticas con la intervención del programa⁸. Cabe precisar que no se identificó información que pudiera validar la cuantificación de los distintos tipos de población.

En ese sentido y de acuerdo con la información de gabinete, para los mecanismos de cobertura y de focalización se tomaron en consideración los datos del diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 de Nayarit, que arrojaron cifras precisas de las carencias en los municipios y las localidades.

⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2021. Ficha Técnica del Programa Presupuestal E060 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Problemática principal.

Por último, a continuación, se enlista la normatividad aplicable al Programa presupuestario, tanto a nivel Federal como Estatal:

- Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 47, fracción I y IX⁹.
- Estrategia Programática del Ramo 33¹⁰: Lo correspondiente al FAFEF
- Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua¹¹.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit: Artículo 2, fracción I; artículo 4, fracción XI; artículo 15 fracción 22; y art 42, fracciones II, III, VI y XXVI¹².
- Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit¹³.

⁹ Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal, fechada el día 30 de enero de 2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

¹⁰ Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Estrategia Programática del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_ep.pdf

¹¹ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua a partir del 2020, fechado el día 31 de diciembre de 2019.

¹² Poder Legislativo del Estado de Nayarit. Secretaría General. Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, fechada el 8 de abril de 2019.

¹³ Poder Legislativo del Estado de Nayarit. Secretaría General. Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, fechada el 5 de junio de 2019.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	ADECUADO	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa adecuada debido a que el Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y a su vez, cumple con todas las características establecidas en la pregunta, dado que, se sustenta, principalmente, en el Programa Sectorial de Cuidado y Sustentabilidad, así como en la ficha técnica del Programa evaluado.

En primera instancia, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, se define en su árbol de problemas como: "Falta de cobertura de agua potable y alcantarillado".¹⁴

Por otro lado, en el *Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021*, se menciona que la falta de inversión pública provoca que un porcentaje importante de la población no tenga garantizado el acceso al agua potable segura y dentro de su domicilio, y que, además, los sistemas para el saneamiento están *carentes de una integralidad que mejore las prácticas de higiene y reuso del recurso*. En ese sentido, se realizó un diagnóstico en donde se identificó que en materia de servicios básicos de vivienda, existe la necesidad de aumentar la calidad (en especial, el de agua potable), además de ampliar su cobertura para que éstos lleguen a toda la población. El desafío implica 93,000 viviendas en la entidad federativa y que, además, existen diferencias entre las regiones en varias dimensiones, en donde se informa que el 26% de la población carece de agua entubada dentro de su vivienda, pero los extremos se encuentran entre el 12.5% de la Costa Sur hasta el 71% de carencia en la Sierra.¹⁵

También, se informa que el 27.9% de la población no cuenta con agua entubada en su vivienda, el 4.9% carece de servicio de drenaje y el 4.4% carece de servicio sanitario. El municipio Del Nayar es el que presenta mayores carencias en la vivienda, ya que sólo el 29.9% de las viviendas cuentan con

¹⁴ Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Árbol de Problemas del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

¹⁵ Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021, fechado el día 20 de agosto de 2019.

drenaje y el 65.9% cuenta con agua entubada. Derivado de lo anterior, se presenta morbilidad por enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera producto de la falta de cobertura, mala calidad de la infraestructura hidráulica y de saneamiento y manejo del agua, desde la fuente de suministro hasta su disposición final.¹⁶

En la Tabla No.1 se detallan los porcentajes de agua entubada fuera de la vivienda con la que se cuenta en las diferentes regiones del Estado, en donde se aprecia que las regiones centro y costa sur son las que presentan mayores rezagos en la materia; y, en contra parte, la región tanto norte como sierra son las que presentan mayores avances.

Tabla No.1 Porcentajes de agua entubada en las regiones de Nayarit

Región	Municipio	Agua entubada fuera de vivienda (%)
Norte	Acaponeta	47
	Rosamorada	64
	Ruiz	71
	Tuxpan	26
Costa norte	San Blas	53
	Santiago Ixcuintla	49
	Tecuala	63
Región Centro	Tepic	10
	Xalisco	20
Región sur	Ahuacatlán	34
	Amatlán de Canas	17
	Ixtlán del Río	12
	Jala	38
	Santa María del Oro	49
	San Pedro Lagunillas	19
Región costa sur	Bahía de Banderas	9
	Compostela	16
Región sierra	Del Nayar	80
	Huajicori	86
	La Yesca	47

Fuente: Elaborado por el Gobierno del Estado de Nayarit; Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

¹⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2021. Ficha Técnica del Programa Presupuestal E060 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Problemática principal.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	MODERADO	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Dado que esta es una evaluación en materia de Diseño, la respuesta es afirmativa moderada debido a que en la información de gabinete se identificó un documento que contiene el árbol de problemas; sin embargo, además de que las “flechas”¹⁷ que unen las causas hacia el problema central son descendentes (ver Fig. 1), el árbol está incompleto porque no contiene los “efectos” o resultados negativos *derivados del problema central*¹⁸.

De acuerdo con la ficha técnica del *Programa de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, éste se divide en tres vertientes (Infraestructura, Agua limpia y, Agua potable y alcantarillado)¹⁹; y dado que cada una cuenta con una MIR²⁰, un Propósito, y Componentes específicos, debe de existir un árbol de problemas cuyo problema central derive en el Propósito específico.

Por su parte, en la ficha técnica del Programa se define a la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad como: “población estatal sin y/o con infraestructura hidráulica y sanitaria insuficiente o deteriorada y/o con mala calidad del agua”.²¹

En la figura No.1 se detalla el problema central identificado por la CEAPA, el cual se define como “*Falta de cobertura de agua potable y alcantarillado*”, lo que se origina principalmente por una la falta de recursos, que es propiciada por una deficiencia en la planeación para la distribución del recurso; asimismo, se incluye la falta de mantenimiento regular del sistema de agua potable y alcantarillado de

¹⁷ De acuerdo con la MML, las flechas en los esquemas de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos deben ser ascendentes dado que son las causas que provocan en problema central, o los medios mediante los cuales se logra la situación seseada, según corresponda.

¹⁸ Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Árbol de problemas del Programa de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

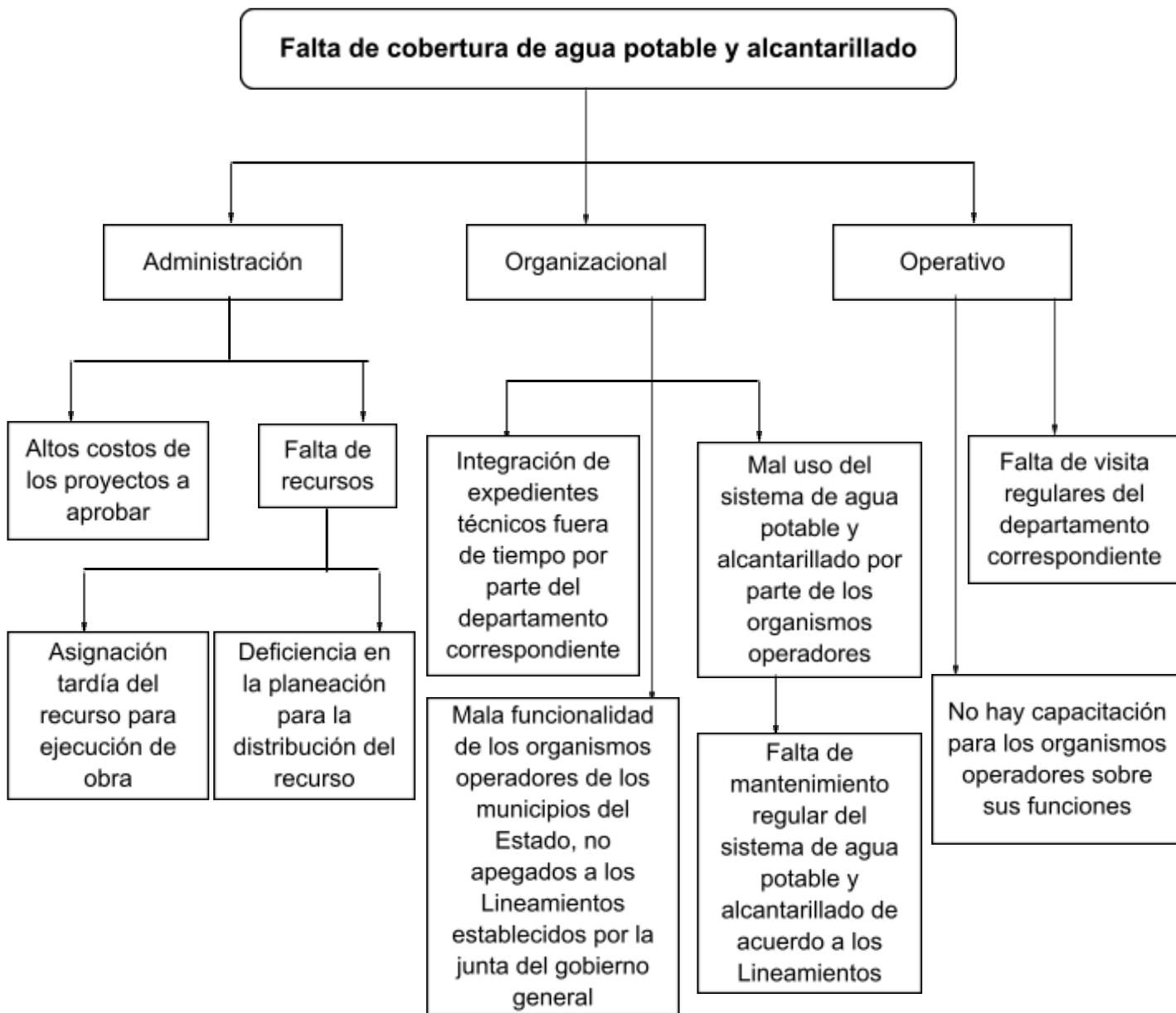
¹⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2021. Ficha Técnica del Programa Presupuestal E060 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

²⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Periodo 4to trimestre.

²¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2021. Ficha Técnica del Programa Presupuestal E060 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

acuerdo con los Lineamientos, al tiempo que no hay capacitación para los organismos operadores sobre sus funciones.²²

Figura No.1 Árbol de problemas del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento



Fuente: Árbol de problemas del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la CEAPA del estado de Nayarit.

²² Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Árbol de problemas del Programa de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	ADECUADO	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Debido a que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, está identificado en diversos documentos oficiales formalizados²³; y que, aunado a lo anterior, a nivel internacional, en la agenda 2030²⁴ se tiene contemplado y justificado el *objetivo 6 “agua limpia y saneamiento”* para que se garantice la disponibilidad de agua y su gestión sostenible así como el saneamiento para todos; la respuesta es afirmativa y adecuada dado que en éstos, se identifica la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.

Cabe destacar que en el estudio²⁵ de la ONU, se determinó que aún son muchas las personas sin acceso a suministros de agua e instalaciones de saneamiento gestionados de manera segura. La escasez de agua, las inundaciones y la falta de gestión adecuada de las aguas residuales menoscaban el desarrollo social y económico.

...Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

En 2017–2018, 157 países informaron un porcentaje promedio de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos del 48%. A partir de datos obtenidos de 62 países de los 153 que comparten aguas transfronterizas, se observó que, en promedio, el porcentaje de cobertura mediante un arreglo operacional de la superficie de cuencas nacionales transfronterizas era de solo 59% en 2017.²⁶

²³ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; Programa Sectorial de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021 de Nayarit; Ficha Técnica del Programa E060; e Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit. CONEVAL. En https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Nayarit_2020.pdf

²⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

²⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

²⁶ Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021, fechado el día 20 de agosto de 2019.

Entre los datos destacables publicados por la ONU, relacionados con el problema central que justifica al Programa E060, se identifica que:

- Entre 1990 y 2015, la proporción de población mundial que utilizaba una fuente mejorada de agua potable pasó del 76% al 90%.
- 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.
- Datos de 79 países indican que el 59% de las aguas residuales son tratadas de manera segura.
- Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación.
- Cada día, alrededor de 1000 niños en el mundo mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.

4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**

b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	DESTACADO	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

La respuesta es afirmativa y destacada porque el Programa está alineado con los objetivos de desarrollo sostenido del Estado de Nayarit.

De acuerdo con la MIR del *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, se identificaron tres vertientes mediante las que el Programa se opera, que son: Infraestructura, Agua limpia y, Agua potable y alcantarillado.²⁷

Cada vertiente tiene establecido un Fin y un Propósito, vinculados con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 de Nayarit, El siguiente cuadro de texto muestra su alineación.

Cuadro No.2 Objetivos del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Vertiente	Nivel	Objetivo
Infraestructura	Fin	Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua residual mantenida y ampliada
	Propósito	Infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua incrementada y mejorada
Agua limpia	Fin	Contribuir a disminuir casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera
	Propósito	Enfermedades de origen hídrico disminuidas
Agua potable y alcantarillado	Fin	Incrementar la cobertura de infraestructura hidráulica
	Propósito	Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado
		Contar con suficientes fuentes de abastecimiento

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

En el PED 2017-2021 de Nayarit, se identificó que los Objetivos de la MIR del Programa evaluado, están vinculados con el Objetivo *“Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua”*, establecido en la Estrategia 4. *“Consolidar una Infraestructura para la Productividad Sustentable, como medio para facilitar a los pobladores y emprendedores, la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: sistemas de riego, acercamiento de la energía, parques para industria,*

²⁷ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo, entre otros proyectos estratégicos”, del Eje 6. “Infraestructura para el Desarrollo Sustentable, Incluyente y Equitativo”; por medio de las siguientes líneas de acción²⁸:

- *Contribuir a la equidad e igualdad sustantiva mediante acciones para el desarrollo sustentable y la infraestructura, de acuerdo con la potencialidad de cada región, procurando una utilización responsable del recurso hídrico.*
- *Estructuración de un conjunto de intervenciones en los sistemas sanitarios y de plantas de tratamiento, en particular en las regiones metropolitanas más desarrolladas de Tepic y Xalisco, de origen urbano e industrial y de Compostela- Bahía de Banderas, de origen turístico; así como en el tratamiento de los productos de utilización en el medio rural, evitando que contaminen los afluentes.*

En resumen, la vinculación se da principalmente porque se pretende aumentar el servicio del agua en toda la Entidad por medio de la construcción de infraestructura hidráulica y mediante la eficiencia generada a través del ahorro del agua por el buen uso que se le dé. Asimismo, se pretende disminuir las enfermedades de origen hídrico a través de la intervención en los sistemas sanitarios y de plantas de tratamiento.

²⁸ Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2017-2021, fechado el día 19 de marzo de 2018. Págs. 152-157.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	DESTACADO	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

La respuesta es afirmativa y destacada debido que se identificaron 37 objetivos establecidos como Resumen Narrativo en la MIR del *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y*

Saneamiento, de manera general, para sus tres vertientes²⁹; mismos que se sustentan en el Reglamento Interior de la CEAPA por medio de distintos artículos con sus respectivas fracciones³⁰. Dicha información se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro No.3 Relación entre la MIR del Programa con Reglamento interior de la CEAPA

Vertiente	Resumen Narrativo	Reglamento interior de la CEAPA
Infraestructura	FIN: Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua residual mantenida y ampliada	Art 23, fracción I
	PRPÓSITO: Infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua incrementada y mejorada	Art 23, fracción I
	C1: Sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados	Art 23, fracción I
	C2: Fuente de abastecimientos construidos, rehabilitados y ampliados	Art 23, fracción I
	C3: Sistemas de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados	Art 23, fracción I
	C4: Sistemas de alcantarillados construido, rehabilitados y ampliados	Art 23, fracción I
	A1: Evaluación de peticiones de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Art 20, fracción IV
	A2: Realización de proyectos ejecutivos de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Art 19, fracción II
	A3: Licitación de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Art 25, fracción 1
	A4: Supervisión de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Art 23, fracción IV
	A5: Realización de entrega de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Art 24, fracción V
	A6: Realización del seguimiento de obras entregadas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Art 24, fracción VIII
Agua limpia	FIN: Contribuir a disminuir casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera	Art 26, fracción IV
	PROPÓSITO: Enfermedades de origen hídrico disminuidas	Art 26, fracción IV
	C1: Apoyo de insumos para la cloración a los municipios entregados	Art 26, fracción I
	C2: Capacitación a los organismos operadores de agua potable y saneamiento otorgada	Art 15, fracción II.
	C3: Equipamiento de los organismos operadores de agua potable y saneamiento mejorado	Art 27, fracción IV
	C1A1: Recepción de las solicitudes de apoyo de hipoclorito de sodio de los organismos operadores	Art 27, fracción IX
	C1A2: Asignación de apoyos a los organismos operadores	Art 15, fracción XII
	C2A1: Invitación a los organismos operadores para que se capaciten	Art 15, fracción II
	C2A2: Capacitación de los organismos operadores	Art 15, fracción II
	C3A1: Recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores	Art 27, fracción IX
	C3A2: Variación porcentual de los recursos asignados	Art 15, fracción IV.
	C3A3: Asignación de equipos a los organismos operadores	Art 15, fracción XII

²⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

³⁰ Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA) del estado de Nayarit, fechado el día 8 de diciembre de 2010.

Agua potable y alcantarillado	FIN: Incrementar la cobertura de infraestructura hidráulica	Art 5, fracción IX
	PROPÓSITO 1: Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado	Art 15, fracción I
	PROPÓSITO 2: Contar con suficientes fuentes de abastecimiento	Art 28, fracción III
	P1C1: Capacitar al personal operativo	Art 13, fracción III
	P1C2: Disminución en el desperdicio del agua	Art 15, fracción XI
	P2C1: Incremento en la inversión	Art 29, fracción XIII
	P2C2: Ampliación de las redes de agua potable	Art 5, fracción IX
	P1C1A1: Capacitación del personal adscrito a la CEA	Art 13, fracción III
	P1C2A1: Realización de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua	Art 15, fracción XI
	P1C2A2: Celebración de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	Art 15, fracción I.
	P2C1A1: Realización de lo siguiente: controlar y registrar la aplicación de los recursos asignados al gasto público del ejercicio; incluye tomar las medidas de ajuste que sean necesarias para su optimización	Art 16, fracción II
	P2C2A1: Realización de visitas de reconocimiento y verificación de obras	Art 21, fracción IX
	P2C2A2: Elaboración de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento	Art 19, fracción II

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y del Reglamento Interior de la CEAPA de Nayarit.

6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	MODERADO	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa moderada debido a que a nivel de “resultados” los objetivos de Fin y de Propósito identificados en las tres MIR elaboradas por vertiente, correspondientes al *Programa de*

*Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*³¹, no están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la MML³².

En ese sentido y tomado como base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se elaboraron los siguientes tres cuadros (uno para cada vertiente del Programa evaluado), en donde se detalla la sintaxis de cada objetivo en los distintos ámbitos de desempeño contenidos en las MIR's. Cada cuadro va seguido del análisis correspondiente.

Cuadro No.4 Sintaxis de los Objetivos de la MIR del Programa – vertiente *Infraestructura*

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua residual mantenida y ampliada	-	-
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente indicativo	Complemento: resultado logrado
Propósito	Infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua incrementada y mejorada. <i>Nota: Esto es un componente y, además, está redactado como tal.</i>	-	-
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes (bienes y servicios que recibe y utiliza el beneficiario para alcanzar el Propósito)	C1. Sistemas de saneamiento	construidos, rehabilitados y ampliados	
	C2. Fuente de abastecimientos	construidos, rehabilitados y ampliados	
	C3. Sistemas de agua potable	construidos, rehabilitados y ampliados	
	C4. Sistemas de alcantarillados	construidos, rehabilitados y ampliados	
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	A1. Evaluación	de peticiones de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	

³¹ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

³² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

A2. Realización	de proyectos ejecutivos de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento
A3. Licitación	de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento
A4. Supervisión	de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento
A5. Realización	de entrega de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento
A6. Realización	del seguimiento de obras entregadas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y, de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

En el cuadro No.4 se advierte que, a nivel de Fin no se define como una contribución a un objetivo estratégico plasmado en un Plan de Desarrollo y a su vez, no se precisa mediante que o a través de que logrará dicha contribución. Asimismo, a nivel de Propósito se identificó que no se detalla a la población o área de enfoque a la cual va dirigido el Programa según la vertiente, al tiempo que el resultado esperado no se enuncia con un verbo en presente indicativo. Por su parte, tanto a nivel de Componentes como a nivel de Actividades, se identificó que los objetivos están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico (MML), establecidas en la Guía para el diseño de la MIR, por lo que se válida la sintaxis en dichos niveles de desempeño.

Cuadro No.5 Sintaxis de los Objetivos de la MIR del Programa – vertiente *Agua limpia*

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Contribuir a disminuir casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera	-	-
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Enfermedades de origen hídrico disminuidas	-	-
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes (bienes y servicios que recibe y utiliza el beneficiario)	C1. Apoyo de insumos para la cloración a los municipios	Entregados	
	C2. Capacitación a los organismos operadores de agua potable y saneamiento	Otorgada	
	C3. Equipamiento de los organismos operadores de agua potable y saneamiento	Mejorado	

para alcanzar el Propósito)		
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	A1.1 Recepción	de las solicitudes de apoyo de hipoclorito de sodio de los organismos operadores
	A1.2 Asignación	de apoyos a los organismos operadores
	A2.1 Invitación	a los organismos operadores para que se capaciten
	A2.2 Capacitación	de los organismos operadores
	A3.1 Recepción	de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores
	A3.2 Variación porcentual	de los recursos asignados
	A3.3 Asignación	de equipos a los organismos operadores

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y, de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

En el cuadro No.5 se advierte que el objetivo a nivel de Fin si se define como una contribución a un objetivo estratégico, sin embargo, no se detalla mediante o a través de que logrará dicha contribución, así como la solución del problema. Por su parte, a nivel de Propósito se identificó que no se define a la población o área de enfoque beneficiada con los bienes y/o servicios que proporciona dicha vertiente del Programa evaluado, además de que el resultado logrado no se enuncia por medio de un verbo en presente indicativo. En contra parte, en los niveles de Componentes y Actividades se identificó que, los ámbitos de desempeño están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción, por lo que se validan en su sintaxis.

Cuadro No.6 Sintaxis de los Objetivos de la MIR del Programa – vertiente *Agua potable y alcantarillado*

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Incrementar la cobertura de infraestructura hidráulica	-	-
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito 1	Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado	-	-

Propósito 2	Contar con suficientes fuentes de abastecimiento	-	-
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes (bienes y servicios que recibe y utiliza el beneficiario para alcanzar el Propósito)	C1.1 Capacitar al personal operativo		
	C1.2 Disminución en el desperdicio del agua (<i>Nota: este no es un servicio</i>).		
	C2.1 Incremento en la inversión		
	C2.2 Ampliación de las redes de agua potable		
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	A1.1.1 Capacitación	del personal adscrito a la CEA <i>Nota: este es un servicio, no un proceso. Está repetido en los componentes.</i>	
	A1.2.1 Realización	de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua. <i>Nota: este es un servicio, no un proceso.</i>	
	A1.2.2 Celebración	de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	
	A2.1.1 Realización	de lo siguiente: controlar y registrar la aplicación de los recursos asignados al gasto público del ejercicio; incluye tomar las medidas de ajuste que sean necesarias para su optimización	
	A2.2.1 Realización	de visitas de reconocimiento y verificación de obras	
	A2.2.2 Elaboración	de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y, de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

En cuanto al cuadro No.6 se advierte que, el objetivo a nivel de Fin no cumple con las características solicitadas en la Guía, por lo que no se valida su sintaxis. Asimismo, a nivel de Propósito no se define a la población o área de enfoque beneficiada además de que no cumple con ninguno de las otras recomendaciones emitidas en la Guía para el diseño de la MIR, dado que se debe enunciar un objetivo de Propósito en la MIR (no dos). Además, a nivel de Componentes se identificó que los objetivos no se enuncian como productos terminados o servicios proporcionados a la población y a su vez, no se reflejan por medio de un verbo en pasado participio; aunado a lo anterior, los bienes y servicios se dirigen a distinto tipo de beneficiario, de tal forma que, a nivel de Propósito, resulta imposible identificar a la población o área de enfoque que en recibe y usa todos los componentes en aras de solucionar su problema.

Por su parte, a nivel de Actividades se identificó que los dos primeros objetivos no son procesos sino servicios redactados en forma de procesos.

7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	MODERADO	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En principio, es necesario mencionar que la Lógica Vertical sobre el diseño de un programa, de acuerdo con la MML, se valida mediante una lectura ascendente entre el resumen narrativo y los supuestos, de tal forma que se compone de dos partes. La primera, es la que valida la coherencia entre los objetivos del resumen narrativo a través de la cual se comprueba la causa efecto entre los distintos ámbitos de desempeño desde las Actividades hasta el Fin. La segunda es la que valida la viabilidad entre los objetivos del resumen narrativo y los “supuestos objetivos que se deben cumplir y que están en responsabilidad de otro programa” para que el objetivo superior del resumen narrativo no esté en riesgo y éste se alcance.

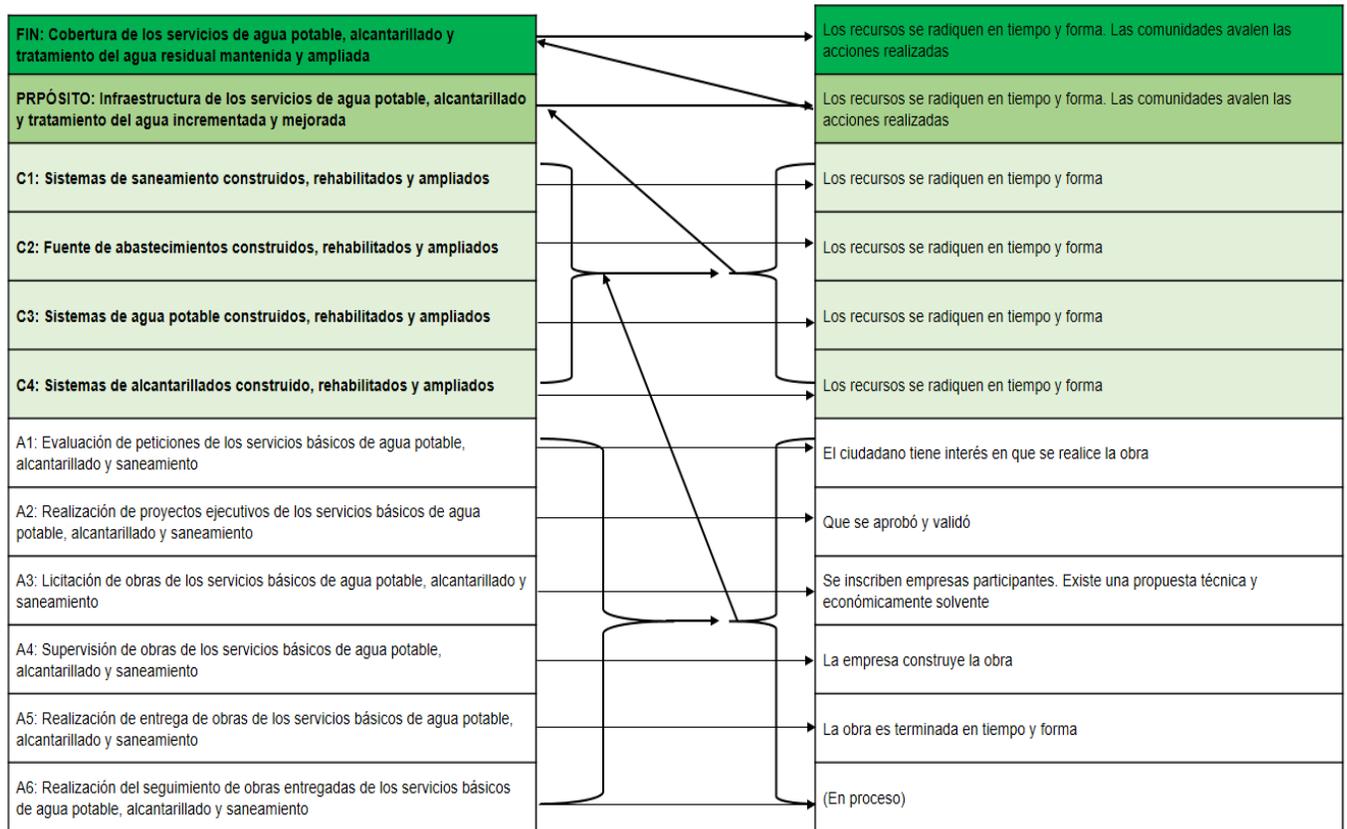
Por tanto, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que la coherencia se valida parcialmente y la viabilidad no es posible validarla.

En tal sentido, para las tres vertientes del Programa, dado el diseño de las MIR’s, así como la expresión de sus objetivos, se identifica que la Lógica Vertical Ascendente en zigzag se valida de manera parcial debido a lo siguiente:

- En el Primer bloque de lectura entre las actividades y los componentes, los supuestos objetivos no son procesos de gestión en responsabilidad de otro programa, o de otra área operativa o administrativa de la que se requiera alguna gestión para que sea posible entregar los bienes y servicios (Componentes).
- En el segundo bloque de lectura entre los Componentes y el Propósito se identifica que los “supuestos bienes y o servicios” que el beneficiario debe recibir por parte de otro programa o área operativa, además de los Componentes del propio Programa, no son tales.
- En el tercer bloque de lectura entre el Propósito y el Fin, se identifica que los “Supuestos resultados” que son de carácter exógeno no son tales, sino que se siguen incorporando objetivos que, en todo caso, se deben cumplir “antes” de las actividades o procesos de gestión, que es en donde se movilizan los insumos. En este nivel de resultados, los objetivos exógenos mediante los que se puede enlazar el Propósito (situación deseada en un árbol de objetivos) y el Fin elegido (fines en un árbol de objetivos), es decir, la cadena de lectura entre ambos para que el programa contribuya a un Fin o resultado de impacto, se toman de la parte superior del Árbol de Objetivos (o soluciones).

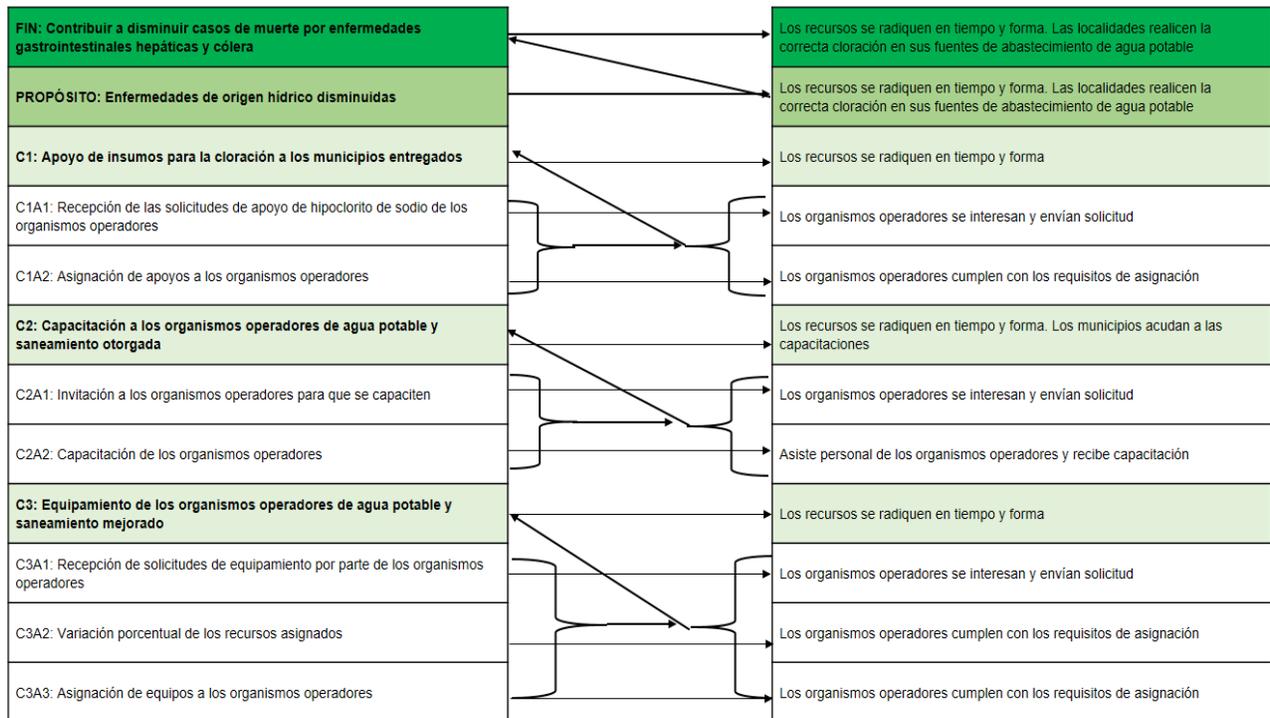
La información anterior se puede verificar en las figuras 2, 3 y 4.

Figura No.2 Lectura de la lógica vertical ascendente en su vertiente *Infraestructura*



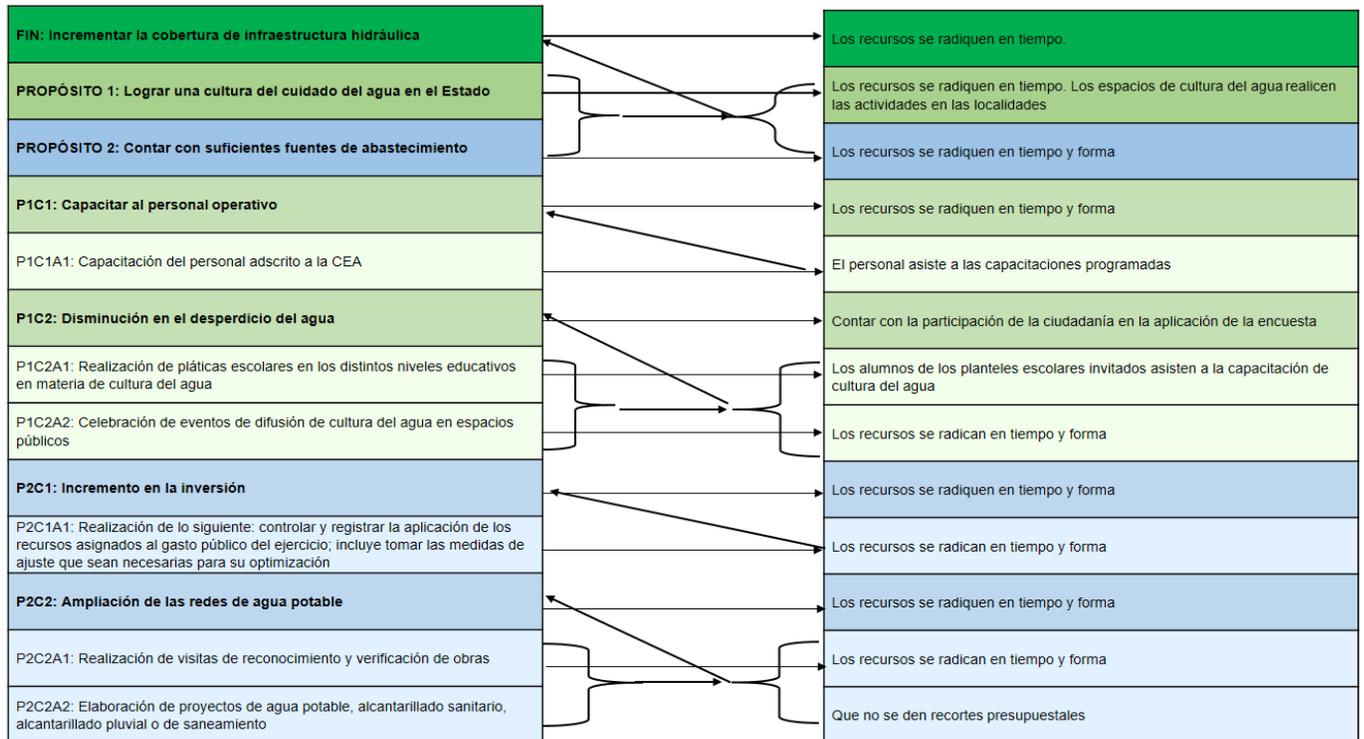
Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Figura No.3 Lectura de la lógica vertical ascendente en su vertiente *Agua limpia*



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

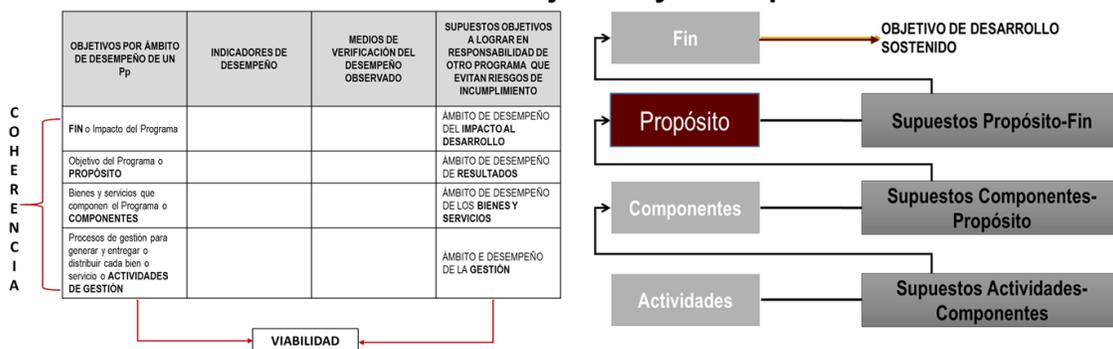
Figura No.4 Lectura de la lógica vertical ascendente en su vertiente *Agua potable y alcantarillado*



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

En aras de facilitar el rediseño referente a la viabilidad, se inserta la siguiente figura de los documentos de capacitación de CEPAL extraídos del manual 68. Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico.³³

Lógica Vertical Ascendente: Encadenamiento de la lectura entre los objetivos y los supuestos



³³ Aldunate y Córdoba. ILPES CEPAL (2011). Págs. 77-80. En: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf

8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	ADECUADO	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De conformidad con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño³⁴, la calificación de criterios CREMAA³⁵ aplicada a cada uno de los indicadores incluidos en las MIR's de las tres vertientes del *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*³⁶, se muestran en los siguientes cuadros.

Respecto a los criterios CREMAA del cuadro No.7 se observa lo siguiente:

- A nivel de Fin los tres indicadores incluidos contienen aportación marginal y a su vez, miden aspectos relevantes de su objetivo siendo económicos y monitoreables; no obstante, un indicador contiene el método de cálculo en su nombre, ya que se hace mención a "... de acuerdo con la cantidad de agua residual generada en el Estado", lo que indica que este es el numerador de su método de cálculo, por lo que el indicador solo debe de contener tres aspectos: Forma de medición + Factor relevante (lo que se quiere medir) + Contexto (tiempo/espacio/periodo/etc.).
- Los tres indicadores incluidos a nivel de Propósito cumplen con cinco criterios, excluyendo el criterio de "claro" ya que, de igual manera, se incluye el método de cálculo en el nombre del indicador.
- A nivel de Componentes se presenta la misma situación que a nivel de Propósito, todos los indicadores cumplen con cinco criterios exceptuando el de claridad, debido a que se incluye el método de cálculo en el nombre del indicador.
- A nivel de Actividades, tres de los seis indicadores presentan la misma problemática que los de los niveles de Propósito y Componentes y, además, para los otros tres indicadores debe de verificarse su pertinencia, ya que, son indicadores que quizá no midan aspectos relevantes para la generación de uno de los bienes y/o servicios que proporciona la vertiente.

Cuadro No.7 Validación de los criterios CREMAA vertiente *Infraestructura*

³⁴ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

³⁵ Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.

³⁶ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

N i v e l	Indicadores de la MIR	Calificación de criterios						Puntaje	Observaciones
		C	R	E	M	A	A		
F i n	Variación porcentual de viviendas que cuenten con servicios de agua potable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.
	Variación porcentual de viviendas que cuentan con servicios de alcantarillado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Ídem.
	Porcentaje de agua residual tratada real de acuerdo con la cantidad de agua residual generada en el Estado	x	✓	✓	✓	x	✓	4	El nombre del indicador no debe de incluir el método de cálculo, es decir, no se debe de mencionar el denominador de la fórmula, además de que no cuenta con contexto.
P r o p ó s i t o	Porcentaje de sistemas de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados respecto a la meta	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
	Porcentaje de sistemas de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
	Porcentaje de sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
C o m p o n e n t e s	Porcentaje de proyectos de saneamiento realizados con respecto a los requeridos	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
	Porcentaje de proyectos de fuentes de abastecimiento realizados con respecto a los requeridos	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
	Porcentaje de proyectos de agua potable realizados con respecto a los requeridos	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
	Porcentaje de proyectos de alcantarillado realizados con respecto a los requeridos	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
A c t i v i d a d e s	Porcentaje de peticiones atendidas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
	Porcentaje de proyectos ejecutivos de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto a la meta programada	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.
	Porcentaje de Licitación de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Ídem.

saneamiento respecto a la meta programada									
Porcentaje de supervisión de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	x	✓	✓	✓	x	✓		4	Ídem, además de verificar si aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje de entrega de obra de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	x	✓	✓	✓	x	✓		4	Ídem, además de verificar si aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje de seguimiento de obras entregadas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	x	✓	✓	✓	x	✓		4	Ídem, además de verificar si aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

En cuanto a los criterios CREMAA de la vertiente de *Agua limpia* especificados en el cuadro No.8, se identificaron las siguientes características.

- A nivel de Fin el indicador cumple con todos los criterios; no obstante, no se especifica el contexto del mismo, ya que el indicador debe de contener tres aspectos: Forma de medición + Factor relevante (lo que se quiere medir) + Contexto (tiempo/espacio/periodo/etc.).
- A nivel de Propósito se identificó la misma área de oportunidad que a nivel de Fin, cumpliendo así todos los criterios.
- A nivel de Componentes, de los tres indicadores identificados, uno cumple con todos los criterios y los dos restantes presentan el método de cálculo en el nombre del indicador, por lo que se sugiere adecuarlo con los tres aspectos detallados en el primer punto (nivel de Fin).
- A nivel de Actividades, cuatro de los siete indicadores cumplen con todos los criterios CREMAA; sin embargo, el indicador “Porcentaje de recepción de invitaciones hacia los organismos operadores”, no es claro en lo que se pretende medir y es ambiguo, además de que el método de cálculo presenta dos unidades de medida diferentes (invitaciones y organismos operadores), por lo que el resultado de este cálculo no arrojará un porcentaje. Esta última situación se presenta también en el indicador “Porcentaje de recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores” debido a que contempla la recepción de solicitudes como numerador y el total de los organismos operadores en el denominador, lo que de igual manera el resultado obtenido no es un porcentaje. Finalmente, se sugiere considerar la pertinencia de la inclusión del indicador de “Variación porcentual de

recursos asignados”, ya que no es una actividad necesaria ni suficiente para el logro del objetivo a nivel de Componente.

Cuadro No.8 Validación de los criterios CREMAA vertiente *Agua limpia*

Nivel	Indicadores de la MIR	Calificación de criterios						Puntaje	Observaciones
		C	R	E	M	A	A		
Fin	Variación porcentual de casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.
Propósito	Variación porcentual de casos de enfermedades de origen hídrico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Ídem.
Componentes	Porcentaje de insumos entregados vs requeridos	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	El nombre del indicador no debe de incluir el método de cálculo, es decir, no se debe de mencionar el denominador de la fórmula, además de que no cuenta con contexto.
	Porcentaje de municipios del Estado capacitados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.
	Porcentaje de municipios equipados vs los que solicitaron equipamiento	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	El nombre del indicador no debe de incluir el método de cálculo, es decir, no se debe de mencionar el denominador de la fórmula, además de que no cuenta con contexto.
Actividades	Porcentaje de solicitudes de apoyo de hipoclorito de sodio de los organismos operadores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.
	Porcentaje de asignación de apoyos a los organismos operadores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
	Porcentaje de recepción de invitaciones hacia los organismos operadores	x	✓	✓	x	✓	✓	4	No es claro lo que se pretende medir y, además, el método de cálculo del indicador contiene dos variables de distinta unidad de medida, por lo que no representa a un porcentaje.
	Porcentaje de capacitación de los organismos operadores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.

Porcentaje de recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores	✓	✓	✓	x	✓	✓	5	El método de cálculo del indicador contiene dos variables de distinta unidad de medida, por lo que no representa a un porcentaje.
Variación porcentual de recursos asignados	✓	✓	✓	✓	x	✓	5	Se debe de verificar si aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Porcentaje de asignación de equipos a los organismos operadores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

En la cuestión de los criterios CREMAA de la vertiente de *Agua potable y alcantarillado* se especifican en el cuadro No.9 y presenta las siguientes características.

- A nivel de Fin se observó que el indicador no especifica que se pretende medir por lo que no es claro, asimismo, no mide un aspecto relevante del objetivo ya que queda muy ambiguo y, además, con lo indirecto y abstracta que es, se complica su cálculo, por lo que se debe ser más específico referente a lo que se pretende medir.
- A nivel de Propósito, no se valida su aportación marginal, ya que los dos indicadores corresponden a dos objetivos distintos y dado que, es a nivel de Propósito, esto no se valida, ya que un Programa debe de tener un solo objetivo. Por su parte, el indicador “Nivel de abastecimiento” queda igual de ambiguo respecto a lo que se pretende medir y a su vez, no se puede validar si mide algo relevante de su objetivo, además de que al ser indirecto y abstracto se complica su cálculo. En cuanto al indicador “Porcentaje de capacitación”, presenta las mismas áreas de oportunidad que el otro indicador en el presente nivel y, además, el método de cálculo contiene dos variables de distinta unidad de medida, por lo que el resultado no arroja un porcentaje.
- A nivel de Componentes se validaron en su totalidad dos indicadores; de los otros dos restantes se observa que, en primera instancia, el indicador “porcentaje de capacitación” presenta ambigüedad y no es claro con lo que se pretende medir; y a su vez, el indicador “Tasa de variación de la inversión” presenta la misma área de oportunidad que el otro indicador en el presente nivel, pero, además es indirecto y abstracto por lo que su medición puede resultar complicada.
- A nivel de Actividades todos los indicadores cumplieron con los seis criterios CREMAA, solamente como sugerencia queda verificar los procesos de gestión necesarios y suficientes para el cumplimiento de su objetivo superior (en este caso Componentes), dado que en

ocasiones se incluyen procesos de gestión que no son sustanciales para el logro del objetivo y alimentar las variables de dichos indicadores puede resultar ineficaz, ya que el resultado no nos arrojará algo relevante.

Cuadro No.9 Validación de los criterios CREMAA vertiente *Agua potable y alcantarillado*

N i v e l	Indicadores de la MIR	Calificación de criterios						Puntaje	Observaciones
		C	R	E	M	A	A		
F i n	Incremento en la cobertura	x	x	✓	✓	x	✓	3	El indicador no contiene una forma de medición por lo que no es claro, además de que no mide un aspecto relevante de su objetivo y se vuelve muy indirecto lo que complica su cálculo e interpretación.
P r o p ó s i t o	Nivel de cultura del agua	x	x	✓	✓	x	x	2	Ídem.
	Nivel de abastecimiento	x	x	✓	x	x	x	1	Ídem, además de que el método de cálculo presenta dos unidades de medida distintas por lo que el cálculo del mismo no arroja un porcentaje
C o m p o n e n t e s	Porcentaje de capacitación	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	Queda muy ambiguo y no es claro respecto a lo que se pretende medir, además de que falta contexto.
	Porcentaje de hogares con uso óptimo del agua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.
	Tasa de variación de la inversión	x	✓	✓	✓	x	✓	4	Queda muy ambiguo y no es claro respecto a lo que se pretende medir, además de que falta contexto, y a su vez, se debe de verificar si aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
	Tasa de variación de redes construidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Solo faltaría añadir el contexto al indicador, ya sea el tiempo, el espacio, el periodo, etc.
A c t i v i	Porcentaje del personal adscrito a la CEA capacitado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
	Porcentaje de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

d a d e s	Porcentaje de celebración de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
	Porcentaje de controles de registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
	Porcentaje de visitas de reconocimiento y verificación de las obras realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
	Porcentaje de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento elaborados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Es preciso mencionar que, como recomendación general, de conformidad con la Guía para el Diseño de la MIR³⁷, se sugieren los siguientes aspectos:

- En la medida de lo posible, utilizar la unidad de medida “variación porcentual”, solamente para los indicadores estratégicos de impacto, es decir, a nivel de Fin, ya que su frecuencia de medición es menor y se puede medir de manera anual el resultado alcanzado. Asimismo, de igual manera, en la medida de lo posible, utilizar la unidad de medida “promedio” para algunos indicadores a nivel de Componentes y Actividades poder medir las dimensiones de *eficiencia, calidad o economía* y que no todos sean *eficacia*.
- Se sugiere tener las siguientes dimensiones en cada nivel de desempeño: a nivel de Fin, Eficacia; a nivel de Propósito, eficacia y eficiencia; a nivel de Componentes, eficiencia y calidad y; a nivel de Actividades, economía y eficacia.
- Referente a la frecuencia de medición, se sugiere considerar que a nivel de Componentes su frecuencia aumenta y a nivel de Fin va disminuyendo; es decir, considerar una frecuencia de medición del indicador a nivel de Componentes y Actividades de manera *trimestral* o en su caso *semestral*, ya que son los procesos internos que hace la dependencia ejecutora del Programa para la generación de su bien y/o servicio, por lo que es interesante darle continuidad durante el ejercicio fiscal en curso. Asimismo, a nivel de Propósito y de Fin, se sugiere una frecuencia de medición *anual*, para poder observar el resultado del Programa una vez que concluya el ejercicio fiscal, también se puede validar una frecuencia de medición a nivel de Propósito que sea *semestral*.

³⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

- Finalmente, se sugiere considerar que a nivel de Actividades se incluyan los procesos de gestión sustantivos que realiza la dependencia ejecutora del Programa para la generación de su bien y/o servicio, no se recomienda incluir Actividades que no sean relevantes o en su caso, analizar bien si se tratan de procesos de gestión o de bienes y/o servicios para no duplicarlos en ambos niveles; asimismo, a nivel de Componentes, se sugiere añadir los bienes y/o servicios que genera la dependencia, ya que algunos indicadores no corresponden a bienes y/o servicios por lo que no se estaría midiendo de manera oportuna el alcance del Programa; por su parte a nivel de Propósito, se sugiere añadir solamente el objetivo principal del Programa, del cual deriva de su árbol de objetivos, para de esta manera medir de manera oportuna el cumplimiento de dicho objetivo y; para el caso del nivel de Fin, se sugiere incluir indicadores de impacto, es decir, indicadores que no necesariamente calcule la dependencia, sino sean de objetivos estratégicos, ya sea del Plan Estatal de Desarrollo o del Programa Sectorial correspondiente, esto para poder medir de manera oportuna su contribución a dichos objetivos estratégicos.

9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.**
- b) Definición del Indicador.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	DESTACADO	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Considerando que la respuesta a esta pregunta es afirmativa y destacada, para las fichas técnicas de los indicadores enviadas como evidencia, se advierte que dan cumplimiento de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC³⁸. Lo anterior debido a que, todos los Indicadores cuentan con fichas técnicas, y, por consiguiente, del 85% al 100% de las fichas técnicas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.

No obstante, es preciso mencionar que algunas de las fichas presentan áreas de mejora, las cuales se enlistan a continuación de manera separa por vertiente.

En lo que respecta a la vertiente de *Infraestructura*:

- **Fin:** La unidad de medida definida en los tres indicadores, no corresponde a lo que se pretende medir, ya que, los indicadores están expresados en “variación porcentual”, y su unidad de medida hace alusión a un “porcentaje”.
- **Propósito:** La unidad de medida expresa que el resultado será un “porcentaje”; sin embargo, los tres indicadores pretenden medir una “variación porcentual”, por lo que se recomienda ajustar la unidad de medida de los indicadores con su nombre.
- **Componentes:** El comportamiento del indicador se señala como “descendente” no obstante los cuatro indicadores en dicho nivel, hacen referencia a bienes y/o servicios entregables

³⁸ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

directamente a la población o área de enfoque beneficiada, por lo que se recomienda considerar que el comportamiento sea “ascendente” para que mayor población sea beneficiada. Asimismo, se recomienda ajustar su frecuencia de medición, ya sea a *trimestral* o *semestral*.

- Actividades: Los seis indicadores incluidos en la MIR, no presentan ficha técnica, por lo que la información solicitada en la pregunta se tomó directamente de la MIR³⁹ en donde se validan todas las características que debe de contener su ficha técnica.

Cuadro No. 10 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la vertiente de Infraestructura

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Variación porcentual de viviendas que cuenten con servicios de agua potable	Muestra la variación porcentual de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable de un año respecto a otro	$((\text{Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en año actual} / \text{Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable en año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	Anual	0	13.65	Ascendente
Variación porcentual de viviendas que cuentan con servicios de alcantarillado	Muestra la variación porcentual de viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado de un año respecto a otro	$((\text{Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado en año actual} / \text{Porcentaje de viviendas con servicios de alcantarillado en año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	Anual	0.17	3.92	Ascendente
Porcentaje de agua residual tratada real de acuerdo con la cantidad de agua residual generada en el Estado	Muestra el porcentaje de agua residual proveniente de las casas habitación que es tratada por sistema de saneamiento	$(\text{Cantidad de agua residual tratada} / \text{cantidad de agua residual generada}) * 100$	Porcentaje	Anual	91.56	94.26	Ascendente
Porcentaje de sistemas de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados respecto a la meta	Es la cantidad de sistema de agua potable que son entregados de	$(\text{Total de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados entregados a los organismos operadores municipales} /$	Porcentaje	Anual	7.69	9.09	Descendente

³⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

	acuerdo con la meta	Total de sistema de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados solicitados) *100						
	Porcentaje de sistemas de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	Es la cantidad de sistema de alcantarillado que son entregados de acuerdo con la meta	(Total de sistema de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados entregados a los organismos operadores municipales / Total de sistema de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados solicitados) *100	Porcentaje	Anual	63.15	75	Descendente
	Porcentaje de sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	Es la cantidad de sistema de saneamiento que son entregados de acuerdo con la meta	(Total de sistema de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados entregados a los organismos operadores municipales / Total de sistema de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados) *100	Porcentaje	Anual	50	50	Descendente
01	Porcentaje de proyectos de saneamiento realizados con respecto a los requeridos	Cantidad de proyectos de sistema de saneamiento que son elaborados para la construcción, rehabilitación o ampliación	(Total de proyectos de saneamiento por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de sistema de saneamiento por construcción, rehabilitación y ampliación requeridos) *100	Porcentaje	Anual	50	57.14	Descendente
02	Porcentaje de proyectos de fuentes de abastecimiento realizados con respecto a los requeridos	La cantidad de proyectos de fuentes de abastecimiento que son elaborados para la construcción, rehabilitación o ampliación	(Total de fuentes de abastecimiento por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de fuentes de abastecimiento por construcción, rehabilitación y ampliación requeridos) *100	Porcentaje	Anual	4.16	6.25	Descendente
03	Porcentaje de proyectos de agua potable realizados con respecto a los requeridos	La cantidad de proyectos de agua potable que son elaborados para la construcción, rehabilitación o ampliación.	(Total de proyectos de agua potable por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de agua potable por construcción, rehabilitación y ampliación requeridos)*100	Porcentaje	Anual	9.75	12.12	Descendente

02	Porcentaje de proyectos de alcantarillado realizados con respecto a los requeridos	La cantidad de proyectos de alcantarillado que son elaborados para la construcción, rehabilitación o ampliación.	(Total de proyectos de alcantarillado por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de alcantarillado por construcción, rehabilitación y ampliación requeridos)*100	Porcentaje	Anual	63.15	80	Descendente
11	Porcentaje de peticiones atendidas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	Es la cantidad de peticiones y/o solicitudes realizadas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	(Total de peticiones atendidas / Total de peticiones programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
12	Porcentaje de proyectos ejecutivos de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto a la meta programada	Es la totalidad de proyectos aprobados y validados	(Total de proyectos ejecutivos entregados / Total de proyectos ejecutivos programados) *100	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
13	Porcentaje de Licitación de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto a la meta programada	Es la cantidad de licitaciones realizadas	(Total de licitación de obras realizadas / Total de licitación de obras programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
14	Porcentaje de supervisión de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	Es la cantidad de obras supervisadas	(Total de obras supervisadas / Total de obras programadas a supervisar) *100	Porcentaje	Trimestral	0.01	0.01	Ascendente
15	Porcentaje de entrega de obra de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	Es la cantidad de obras terminadas y entregadas a los organismos operadores	(Total de obras entregadas / Total de obras programadas a entregar) *100	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
16	Porcentaje de seguimiento de obras entregadas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	Es la cantidad de seguimiento de obras	(Total de seguimiento de obras entregadas / Total de seguimiento de obras programadas a entregar) *100	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

Por su parte, en la vertiente de *Agua limpia*:

- Fin: La unidad de medida definida en el indicador, no corresponde a lo que se pretende medir, ya que, el indicador está expresado en “variación porcentual”, y la unidad de medida hace alusión a un “porcentaje”.
- Propósito: La unidad de medida expresa que el resultado será un “porcentaje”; sin embargo, el indicador pretende medir una “variación porcentual”, por lo que se recomienda ajustar la unidad de medida del indicador, con su nombre.
- Componentes: Solamente se recomienda considerar una frecuencia de medición mayor, ya sea *trimestral* o *semestral*.
- Actividades: En las fichas técnicas de los siete indicadores, no se expresa la “definición del indicador”, por lo que dicha información se tomó directamente de su MIR. De manera específica, la Actividad 3.2 está definida como una “variación porcentual”; sin embargo, su unidad de medida se expresa como “porcentaje”, por lo que se recomienda su adecuación; finalmente, se identificó que, en las fichas técnicas de cada uno de los indicadores en dicho nivel, la “frecuencia de medición” se expresa como *anual*, no obstante, en la información de la MIR se denota como *trimestral*, por lo que se sugiere su homologación.

Cuadro No. 11 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la vertiente de *Agua limpia*

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Variación porcentual de casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera	Se tomaron todas las semanas epidemiológicas del año para formar el índice anual y compararlo con el año anterior	$((\text{Casos de muertes por unas enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera en Nayarit año actual} / \text{casos de muerte por enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera en Nayarit año inmediato anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	Anual	0	-49.01	Nominal
Variación porcentual de casos de enfermedades de origen hídrico	Se tomaran todas las semanas en que se presenten casos de hepatitis tipo "a" del año para formar el índice anual y compararlo con el año anterior.	$((\text{Total de casos registrados de enfermedades de origen hídrico en el año actual} / \text{total de casos registrados de enfermedades de origen hídrico en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	Anual	14.93	18.16	Nominal

0	Porcentaje de insumos entregados vs requeridos	La comparación total de insumos entregados con el total de insumos requeridos.	(Total de insumos entregados / total de insumos requeridos)*100	Porcentaje	Anual	58.27	81	Nominal
0	Porcentaje de municipios del Estado capacitados	Número de municipios capacitados con respecto al total de municipios invitados.	(Total de municipios capacitados / total de municipios)*100	Porcentaje	Anual	30	75	Nominal
0	Porcentaje de municipios equipados vs los que solicitaron equipamiento	Numero de municipio equipados con respecto al total de municipios programados.	(Total de equipos suministrados / total de solicitudes de equipamiento)*100	Porcentaje	Anual	46.75	61.69	Nominal
1	Porcentaje de solicitudes de apoyo de hipoclorito sodio de los organismos operadores	Es la cantidad de solicitudes recibidas	(Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes programadas)*100	Porcentaje	Anual	0	100	Nominal
1	Porcentaje de asignación de apoyos a los organismos operadores	Es la cantidad de apoyo a los organismos operadores asignados	(Apoyo a los organismos operadores asignados / apoyo a los organismos operadores solicitados)*100	Porcentaje	Anual	0	100	Nominal
1	Porcentaje de recepción de invitaciones hacia los organismos operadores	Es la cantidad de invitaciones hacia los organismos operadores y recibidas por estos	(Invitaciones a los organismos operadores recibidas por estos / total de organismos operadores)*100	Porcentaje	Anual	0	30	Nominal
1	Porcentaje de capacitación de los organismos operadores	Es la cantidad de organismos operadores capacitados	(Organismos operadores capacitados / organismos operadores programados a capacitar)*100	Porcentaje	Anual	100	100	Nominal
1	Porcentaje de recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores	Es la cantidad de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores	(Recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores / total de organismos operadores)*100	Porcentaje	Anual	15	35	Nominal
1	Variación porcentual de recursos asignados	Corresponde a la relación de los recursos económicos asignados del año actual entre el año inmediato anterior	((Total de recursos económicos asignados año actual / total de recursos económicos asignados año inmediato anterior)-1)*100	Porcentaje	Anual	12.81	100	Nominal
1	Porcentaje de asignación de equipos a los organismos operadores	Es la cantidad de organismos operadores beneficiados	(Total de organismos operadores beneficiados / total de organismos operadores)*100	Porcentaje	Anual	100	55	Nominal

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

Con respecto a la vertiente de *Agua potable y alcantarillado*:

- **Fin:** La unidad de medida definida en el indicador, no corresponde a lo que se pretende medir, ya que, el indicador está expresado en “variación porcentual”, y la unidad de medida hace alusión a un “porcentaje”.
- **Propósito:** En la ficha técnica del indicador correspondiente al “P1”, no se expresa la “definición del indicador”, por lo que dicha información se tomó directamente de su MIR; además, su “comportamiento del indicador” se denota como *descendente*; sin embargo, la lógica del indicador sugiere que sea *ascendente*.
- **Componentes:** Respecto al C1.1 y el C2.1, sus fichas técnicas no expresan la “definición del indicador”, por que dicha información se tomó directamente de su MIR; asimismo los C2.1 y C2.2 se expresan como *variación porcentual*, sin embargo, su “unidad de medida” se define como “porcentaje”. Finalmente, se identificó que los cuatro indicadores definen a su “comportamiento del indicado” como *descendente*; no obstante, la lógica de los indicadores sugiere que sea *ascendente*.
- **Actividades:** En las fichas técnicas de los seis indicadores, no se expresa la “definición del indicador”, por lo que dicha información se tomó directamente de su MIR. Además, el “comportamiento del indicador” de los seis indicadores incluidos en el presente nivel, se denota como *descendente*, sin embargo, la lógica de los indicadores impera como *ascendente*, por lo que se sugiere su adecuación. Por añadidura, se recomienda que la “frecuencia de medición” de los seis indicadores, sea mayor, ya sea *trimestral* o *semestral*.

Cuadro No. 12 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la vertiente de *Agua potable y alcantarillado*

	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Incremento en la cobertura	Porcentaje de solicitudes para ampliar, construir y rehabilitaciones de los sistemas de agua potable en año actual y se compara con el año anteriores.	((Porcentaje de vivienda con servicio de agua potable en año actual / Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable en año anterior) -1)*100	Porcentaje	Anual	0.26	0.43	Ascendente

1	Nivel de cultura del agua	Es la cantidad de entrevistados con prácticas adecuadas en el uso del agua	(Entrevistados con platicas adecuadas en el uso del agua / total de entrevistados)*100	Porcentaje	Anual	80	88.20	Descendente
2	Nivel de abastecimiento	Mide la cantidad de m3 de agua que generan las fuentes de abastecimiento entregados de acuerdo a lo requerido.	(metros cúbicos de agua que generan las fuentes de abastecimiento actual / metros cúbicos de agua requeridos para abastecer a la población todo el año)*100	Porcentaje	Anual	95.90	98.90	Descendente
3	Porcentaje de capacitación	Es la cantidad de personal capacitado	(personal capacitado / total de personal operativo)*100	Porcentaje	Anual	80.32	89.09	Descendente
4	Porcentaje de hogares con uso óptimo del agua	Muestra el porcentaje de hogares que presentan un consumo adecuado del agua, en base a una muestra de 120 viviendas seleccionadas	(Hogares con consumo adecuado de agua / total de hogares)*100	Porcentaje	Anual	80	88.20	Descendente
5	Tasa de variación de la inversión	Nivel de incremento de la inversión	((Inversión año actual / inversión anterior)-1)*100	Porcentaje	Anual	-3.84	-6.80	Descendente
6	Tasa de variación de redes construidas	Nivel de suficiencia de redes de agua	(Número de redes construidas año actual / número de redes construidas año anterior)-1)*100	Porcentaje	Anual	80.00	86.72	Descendente
7	Porcentaje del personal adscrito a la CEA capacitado	Es la cantidad de personal adscrito a la CEA capacitado	(personal adscrito a la CEA capacitado en el presente año / personal adscrito a la CEA que requiere capacitación)*100	Porcentaje	Anual	80.32	85.96	Descendente
8	Porcentaje de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua realizadas	Es la cantidad de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua realizadas	(Platicas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura de agua realizadas / platicas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura de agua programadas)*100	Porcentaje	Anual	100	100	Descendente
9	Porcentaje de celebración de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	Es la cantidad de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	(Eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos realizados / eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos programados)*100	Porcentaje	Anual	100	S/D	Descendente

1 2 3 4	Porcentaje de controles de registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio	Es el número de controles y registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio fiscal	(número de controles y registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio realizados / número de controles y registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio programados)*100	Porcentaje	Anual	100	100	Descendente
1 2 3 4	Porcentaje de visitas de reconocimiento y verificación de las obras realizadas	Es la cantidad de visitas de reconocimiento y verificación de las obras realizadas	(visitas de reconocimiento y verificación de las obras realizadas / visitas de reconocimiento y verificación de las obras programadas)*100	Porcentaje	Anual	0	97.39	Descendente
1 2 3 4	Porcentaje de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento elaborados	Es la cantidad de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento	(número de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento elaborados / número de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento programados)*100	Porcentaje	Anual	100	100	Descendente

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos programados en la MIR.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	MODERADO	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa moderada debido a que, se identificó que del 50% al 69% de las metas de los indicadores definidos para cada una de las vertientes, tienen las características establecidas en la presente pregunta, ya que todos los indicadores cuentan con unidad de medida, pero no todas están orientadas a impulsar el desempeño porque no miden aspectos sustantivos de su objetivo, o en su caso, las variables utilizadas en el método de cálculo no arrojan el resultado que se pretende alcanzar.

En cuanto a los plazos programados se considera que son factibles de alcanzar; sin embargo, la frecuencia de medición definida a nivel de Componentes y de Actividades implican un plazo mayor al recomendado, dado que estos indicadores permiten el monitoreo y seguimiento del Programa con la finalidad de cambiar el rumbo de la gestión si es necesario; por lo que se sugiere medirlos *trimestralmente o semestralmente*.

Es preciso mencionar que algunas de las unidades de medida expresadas en los indicadores, no corresponden a lo que se pretende medir en el indicador, por lo que se recomienda adecuarlas. De lo contrario, no son referentes de comparación.

11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	MODERADO	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Para el caso de todos los indicadores de las tres MIR's correspondientes a las vertientes del *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*⁴⁰, se especifican sus "Medios de verificación" de manera correcta, señalando así el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores⁴¹.

Por su parte, referente a las "Fuentes de información", se advierte que, solamente los indicadores tanto a nivel de Fin como de Propósito de las tres MIR en materia de análisis cuentan con su fuente de información especificada de manera correcta, identificando así las bases de datos de la información, así como su nomenclatura es precisa⁴².

Para el resto de los indicadores no se tiene especificada su fuente de información, por lo que no están disponibles las bases de datos en donde se obtiene la información para el cálculo del indicador.

Por tales motivos la respuesta es afirmativa y moderada.

La información anterior se precisa en los cuadros No.13, 14 y 15, mismos que están separados por cada una de las tres vertientes del Programa evaluado.

Cuadro No. 13 Fuentes de información y medios de verificación de los Indicadores correspondientes a la vertiente de *Infraestructura*

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
Variación porcentual de viviendas que cuenten con servicios de agua potable	Tabuladores de cuestionario básico del censo de población 2010	Archivo interno de la CEA
Variación porcentual de viviendas que cuentan con servicios de alcantarillado	Tabuladores de cuestionario básico del censo de población 2010	Archivo interno de la CEA

⁴⁰ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

⁴¹ Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Fichas técnicas de los indicadores correspondientes al Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Vertientes de Infraestructura, Agua limpia y, Agua potable y Alcantarillado.

⁴² Ídem.

Porcentaje de agua residual tratada real de acuerdo con la cantidad de agua residual generada en el Estado	Inventario general de plantas de tratamiento actualizado a diciembre de 2014 de la CONAGUA	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de sistemas de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados respecto a la meta	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de sistemas de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de proyectos de saneamiento realizados con respecto a los requeridos	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de proyectos de fuentes de abastecimiento realizados con respecto a los requeridos	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de proyectos de agua potable realizados con respecto a los requeridos	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de proyectos de alcantarillado realizados con respecto a los requeridos	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje de peticiones atendidas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	S/D	Archivo interno de la CEA, área de planeación
Porcentaje de proyectos ejecutivos de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto a la meta programada	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de planeación-proyectos)
Porcentaje de Licitación de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto a la meta programada	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura-vinculación)
Porcentaje de supervisión de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura)
Porcentaje de entrega de obra de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura, área de planeación unidad de atención a zonas rurales)
Porcentaje de seguimiento de obras entregadas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura)

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

Cuadro No. 14 Fuentes de información y medios de verificación de los Indicadores correspondientes a la vertiente de *Agua limpia*

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
-----------	------------------------	------------------------

Variación porcentual de casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera	Anuario estadístico y geográfico de Nayarit	Archivo de los SSN
Variación porcentual de casos de enfermedades de origen hídrico	Anuario estadístico y geográfico de Nayarit	Archivo de los SSN
Porcentaje de insumos entregados vs requeridos	S/D	Archivo interno de la CEA (Dirección de operación)
Porcentaje de municipios del Estado capacitados	S/D	Archivo interno de la CEA (Dirección de operación)
Porcentaje de municipios equipados vs los que solicitaron equipamiento	S/D	Archivo interno de la CEA (Dirección de operación)
Porcentaje de solicitudes de apoyo de hipoclorito de sodio de los organismos operadores	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)
Porcentaje de asignación de apoyos a los organismos operadores	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)
Porcentaje de recepción de invitaciones hacia los organismos operadores	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)
Porcentaje de capacitación de los organismos operadores	S/D	Página web de la CEA
Porcentaje de recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación y consolidación)
Variación porcentual de recursos asignados	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de planeación)
Porcentaje de asignación de equipos a los organismos operadores	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

Cuadro No. 15 Fuentes de información y medios de verificación de los Indicadores correspondientes a la vertiente de Agua potable y alcantarillado

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
Incremento en la cobertura	Tabuladores de cuestionario básico del censo de población 2010	Archivo interno de la CEA
Nivel de cultura del agua	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de consolidación)
Nivel de abastecimiento	S/D	Archivo interno de la CONAGUA (Departamento de aguas subterráneas)
Porcentaje de capacitación	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de recursos humanos)
Porcentaje de hogares con uso óptimo del agua	S/D	Archivo interno de la CEA
Tasa de variación de la inversión	Presupuesto de egresos del estado de Nayarit	Archivo interno de la CEA
Tasa de variación de redes construidas	S/D	Archivo interno de la CEA
Porcentaje del personal adscrito a la CEA capacitado	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de recursos humanos)

Porcentaje de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua realizadas	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de consolidación)
Porcentaje de celebración de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de consolidación)
Porcentaje de controles de registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio	S/D	Archivo interno de la CEA (Infraestructura y planeación)
Porcentaje de visitas de reconocimiento y verificación de las obras realizadas	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de infraestructura)
Porcentaje de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento elaborados	S/D	Archivo interno de la CEA (Planeación-proyectos)

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.

b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.

c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	INADECUADO	1
-------------------	-----------	---------------	-------------------	----------

La respuesta es afirmativa, pero con valor de inadecuada, debido a que, en apego con los Términos de Referencia aplicables a esta evaluación, más del 0% y hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

De manera específica y en primera instancia, la validación de la lógica horizontal de la MIR correspondiente a la vertiente de *Infraestructura*, del Programa evaluado, no se valida en su totalidad, ya que cuenta con diversas áreas de mejora, mismas se enlistan a continuación:

- A nivel de Propósito, los indicadores contienen al denominador de la fórmula por lo que se duplica su lectura; asimismo los tres indicadores en dicho nivel no contienen fuentes de información, lo que imposibilita alimentar las variables del indicador para su cálculo.
- A nivel de Componentes, para el caso de los cuatro bienes y/o servicios definidos, no se cuenta con la información referente a su fuente de información y, por consiguiente, no es posible calcular sus indicadores de manera independiente; además el nombre de los cuatro indicadores contiene al denominador de su respectiva fórmula. Por añadidura es preciso mencionar que la frecuencia de medición de los cuatro indicadores se define como *anual*, por lo que se recomienda que su frecuencia aumente a *trimestral* o *semestral* para tener seguimiento y un mejor monitoreo y, con ello, control del Programa.
- A nivel de Actividades, pasa algo similar que en el nivel de Componentes, todos los indicadores incluidos en el presente nivel no cuentan con una fuente de información definida

que permita calcular el indicador, además de que el mismo nombre del indicador contiene al denominador de la fórmula y, finalmente, su frecuencia de medición se precisa como *anual*, por lo que se recomienda que dicha frecuencia aumente para estar en posibilidades de seguir monitoreando el Programa y, con ello, tener un control más oportuno de los procesos de gestión para la generación de su bien y/o servicio.

Cuadro No.16 Validación de la Lógica Horizontal de la MIR en su vertiente *Infraestructura*

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Fin	Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua residual mantenida y ampliada	Variación porcentual de viviendas que cuenten con servicios de agua potable	$((\text{Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en año actual} / \text{Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable en año anterior}) - 1) * 100$	Tabuladores de cuestionario básico del censo de población 2010	Archivo interno de la CEA
		Variación porcentual de viviendas que cuentan con servicios de alcantarillado	$((\text{Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado en año actual} / \text{Porcentaje de viviendas con servicios de alcantarillado en año anterior}) - 1) * 100$	Tabuladores de cuestionario básico del censo de población 2010	Archivo interno de la CEA
		Porcentaje de agua residual tratada real de acuerdo con la cantidad de agua residual generada en el Estado	$(\text{Cantidad de agua residual tratada} / \text{cantidad de agua residual generada}) * 100$	Inventario general de plantas de tratamiento actualizado a diciembre de 2014 de la CONAGUA	Archivo interno de la CEA
Pro	Infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua incrementada y mejorada	Porcentaje de sistemas de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados respecto a la meta	$(\text{Total de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados entregados a los organismos operadores municipales} / \text{Total de sistema de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados solicitados}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA

		Porcentaje de sistemas de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	(Total de sistema de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados entregados a los organismos operadores municipales / Total de sistema de alcantarillado construidos, rehabilitados y ampliados solicitados) *100	S/D	Archivo interno de la CEA
		Porcentaje de sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados con respecto a la meta	(Total de sistema de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados entregados a los organismos operadores municipales / Total de sistema de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados) *100	S/D	Archivo interno de la CEA
C 1	Sistemas de saneamiento construidos, rehabilitados y ampliados	Porcentaje de proyectos de saneamiento realizados con respecto a los requeridos	(Total de proyectos de saneamiento por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de sistema de saneamiento por construcción, rehabilitación y ampliación requeridos) *100	S/D	Archivo interno de la CEA
C 2	Fuente de abastecimientos construidos, rehabilitados y ampliados	Porcentaje de proyectos de fuentes de abastecimiento realizados con respecto a los requeridos	(Total de fuentes de abastecimiento por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de fuentes de abastecimiento por construcción, rehabilitación y ampliación requeridos) *100	S/D	Archivo interno de la CEA
C 3	Sistemas de agua potable construidos, rehabilitados y ampliados	Porcentaje de proyectos de agua potable realizados con respecto a los requeridos	(Total de proyectos de agua potable por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de agua potable por construcción, rehabilitación y ampliación requeridos)*100	S/D	Archivo interno de la CEA
C 4	Sistemas de alcantarillados construido, rehabilitados y ampliados	Porcentaje de proyectos de alcantarillado realizados con respecto a los requeridos	(Total de proyectos de alcantarillado por construcción, rehabilitación y ampliación elaborados / Total de proyectos de alcantarillado por	S/D	Archivo interno de la CEA

			construcción, rehabilitación y ampliación requeridos)*100		
A 1	Evaluación de peticiones de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de peticiones atendidas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	(Total de peticiones atendidas / Total de peticiones programadas) *100	S/D	Archivo interno de la CEA, área de planeación
A 2	Realización de proyectos ejecutivos de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de proyectos ejecutivos de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto a la meta programada	(Total de proyectos ejecutivos entregados / Total de proyectos ejecutivos programados) *100	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de planeación-proyectos)
A 3	Licitación de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de Licitación de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto a la meta programada	(Total de licitación de obras realizadas / Total de licitación de obras programadas) *100	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura-vinculación)
A 4	Supervisión de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de supervisión de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	(Total de obras supervisadas / Total de obras programadas a supervisar) *100	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura)
A 5	Realización de entrega de obras de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de entrega de obra de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	(Total de obras entregadas / Total de obras programadas a entregar) *100	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura, área de planeación unidad de atención a zonas rurales)
A 6	Realización del seguimiento de obras entregadas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de seguimiento de obras entregadas de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, respecto a la meta programada	(Total de seguimiento de obras entregadas / Total de seguimiento de obras programadas a entregar) *100	S/D	Archivo interno de la CEA, (área de infraestructura)

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

Respecto a la vertiente de *Agua limpia*, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- A nivel de Fin y de Propósito, es necesario eliminar abreviaturas y siglas en los Medios de verificación para ser preciso en donde se almacena la fuente de información para el cálculo de su indicador; debido a ello se recomienda detallar el nombre completo de la dependencia a la cual pertenece dicho Medio de verificación.
- A nivel de Componentes, para poder validar en su totalidad la lógica horizontal es necesario contar con las fuentes de información de los indicadores que alimentan las variables del mismo y se pueda calcular de manera independiente; asimismo, tanto el Componente 1 como el 3, tienen definido en el nombre del indicador el denominador de su fórmula, por lo que se sugiere eliminar dicha duplicidad. Además de lo anterior, la frecuencia de medición no se valida, ya que dichos indicadores se miden de manera *anual*, por lo que su seguimiento no es continuo y no permite monitorear los resultados a lo largo del ejercicio fiscal; por tanto, se recomienda que su frecuencia sea mayor, ya sea *trimestral* o *semestral*.
- A nivel de Actividades, se recomienda especificar el nombre de la fuente de información para cada uno de los indicadores, además de tener frecuencias de medición mayores, ya sean *trimestral* o *semestral* y, con ello, monitorear el Programa. De manera específica, respecto a la Actividad 1.1, se sugiere ajustar las variables de la fórmula para que éstas representen lo que se pretende medir con el indicador y, a su vez, medir el aspecto sustantivo de su objetivo (factor relevante).

Cuadro No.17 Validación de la Lógica Horizontal de la MIR en su vertiente *Agua limpia*

N i v e l	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Fuentes de Información	Medios de Verificación
F i n	Contribuir a disminuir casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera	Variación porcentual de casos de muerte por enfermedades gastrointestinales hepáticas y cólera	((Casos de muertes por unas enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera en Nayarit año actual / casos de muerte por enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera en Nayarit año inmediato anterior) -1)*100	Anuario estadístico y geográfico de Nayarit	Archivo de los SSN

P r o p ó s i t o	Enfermedades de origen hídrico disminuidas	Variación porcentual de casos de enfermedades de origen hídrico	$((\text{Total de casos registrados de enfermedades de origen hídrico en el año actual} / \text{total de casos registrados de enfermedades de origen hídrico en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$	Anuario estadístico y geográfico de Nayarit	Archivo de los SSN
C 1	Apoyo de insumos para la cloración a los municipios entregados	Porcentaje de insumos entregados vs requeridos	$(\text{Total de insumos entregados} / \text{total de insumos requeridos}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Dirección de operación)
C 2	Capacitación a los organismos operadores de agua potable y saneamiento otorgada	Porcentaje de municipios del Estado capacitados	$(\text{Total de municipios capacitados} / \text{total de municipios}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Dirección de operación)
C 3	Equipamiento de los organismos operadores de agua potable y saneamiento mejorado	Porcentaje de municipios equipados vs los que solicitaron equipamiento	$(\text{Total de equipos suministrados} / \text{total de solicitudes de equipamiento}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Dirección de operación)
A 1 1	Recepción de las solicitudes de apoyo de hipoclorito de sodio de los organismos operadores	Porcentaje de solicitudes de apoyo de hipoclorito de sodio de los organismos operadores	$(\text{Total de solicitudes recibidas} / \text{total de solicitudes programadas}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)
A 1 2	Asignación de apoyos a los organismos operadores	Porcentaje de asignación de apoyos a los organismos operadores	$(\text{Apoyo a los organismos operadores asignados} / \text{apoyo a los organismos operadores solicitados}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)
A 2 2	Invitación a los organismos operadores para que se capaciten	Porcentaje de recepción de invitaciones hacia los organismos operadores	$(\text{Invitaciones a los organismos operadores recibidas por estos} / \text{total de organismos operadores}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)

A 2 · 2	Capacitación de los organismos operadores	Porcentaje de capacitación de los organismos operadores	(Organismos operadores capacitados / organismos operadores programados a capacitar)*100	S/D	Página web de la CEA
A 3 · 1	Recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores	Porcentaje de recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores	(Recepción de solicitudes de equipamiento por parte de los organismos operadores / total de organismos operadores)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación y consolidación)
A 3 · 2	Variación porcentual de los recursos asignados	Variación porcentual de recursos asignados	((Total de recursos económicos asignados año actual / total de recursos económicos asignados año inmediato anterior)-1)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de planeación)
A 3 · 3	Asignación de equipos a los organismos operadores	Porcentaje de asignación de equipos a los organismos operadores	(Total de organismos operadores beneficiados / total de organismos operadores)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de operación)

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

Finalmente, en relación con la vertiente de *Agua potable y alcantarillado*, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- A nivel de Fin, se sugiere especificar de mejor manera el nombre del indicador para que no quede muy general y con ello se mida un aspecto sustantivo de su objetivo (el factor relevante).
- A nivel de Propósito, se sugiere lo mismo que a nivel de Fin, especificar de mejor manera el nombre de su indicador; además de añadir la respectiva fuente de información que alimenta las variables de su fórmula y, con ello, se pueda calcular de manera independiente.
- A nivel de Componentes, de manera general se recomienda incluir la respectiva fuente de información para todos los indicadores detallados en la MIR. Además, la frecuencia de medición debe ser mayor, de tal forma que sea posible dar un seguimiento oportuno a los objetivos. De manera específica, para el Componente 1.1 se sugiere ser más específico en el nombre de su indicador para validar que mide un aspecto sustantivo de su objetivo.

- A nivel de Actividades, todos los indicadores incluidos en el presente nivel no cuentan con una fuente de información definida que permita calcular el indicador. Además, la frecuencia de medición se precisa como *anual*, por lo que se recomienda que dicha frecuencia aumente para tener un control más oportuno de los procesos de gestión para la generación de su bien y/o servicio, esto es, el seguimiento y monitoreo.

Cuadro No.18 Validación de la Lógica Horizontal de la MIR en su vertiente *Agua potable y alcantarillado*



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Fin	Incrementar la cobertura de infraestructura hidráulica	Incremento en la cobertura	$((\text{Porcentaje de vivienda con servicio de agua potable en año actual} / \text{Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable en año anterior}) - 1) * 100$	Tabuladores de cuestionario básico del censo de población 2010	Archivo interno de la CEA
P1	Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado	Nivel de cultura del agua	$(\text{Entrevistados con platicas adecuadas en el uso del agua} / \text{total de entrevistados}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de consolidación)
P2	Contar con suficientes fuentes de abastecimiento	Nivel de abastecimiento	$(\text{metros cúbicos de agua que generan las fuentes de abastecimiento actual} / \text{metros cúbicos de agua requeridos para abastecer a la población todo el año}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CONAGUA (Departamento de aguas subterráneas)
C1.1	Capacitar al personal operativo	Porcentaje de capacitación	$(\text{personal capacitado} / \text{total de personal operativo}) * 100$	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de recursos humanos)

C 1 · 2	Disminución en el desperdicio del agua	Porcentaje de hogares con uso óptimo del agua	(Hogares con consumo adecuado de agua / total de hogares)*100	S/D	Archivo interno de la CEA
C 2 · 1	Incremento en la inversión	Tasa de variación de la inversión	((Inversión año actual / inversión año anterior)-1)*100	Presupuesto de egresos del estado de Nayarit	Archivo interno de la CEA
C 2 · 2	Ampliación de las redes de agua potable	Tasa de variación de redes construidas	(Número de redes construidas año actual / número de redes construidas año anterior)-1)*100	S/D	Archivo interno de la CEA
A 1 · 1 · 1	Capacitación del personal adscrito a la CEA	Porcentaje del personal adscrito a la CEA capacitado	(personal adscrito a la CEA capacitado en el presente año / personal adscrito a la CEA que requiere capacitación)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de recursos humanos)
A 1 · 2 · 1	Realización de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua	Porcentaje de pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura del agua realizadas	(Pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura de agua realizadas / pláticas escolares en los distintos niveles educativos en materia de cultura de agua programadas)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de consolidación)
A 1 · 2 · 2	Celebración de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	Porcentaje de celebración de eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos	(Eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos realizados / eventos de difusión de cultura del agua en espacios públicos programados)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Departamento de consolidación)
A 2 · 1 · 1	Realización de lo siguiente: controlar y registrar la aplicación de los recursos asignados al gasto público del ejercicio; incluye tomar las medidas de	Porcentaje de controles de registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio	(número de controles y registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio realizados / número de controles y registros sobre la aplicación de los recursos asignados al gasto público del presente ejercicio programados)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Infraestructura y planeación)

	ajuste que sean necesarias para su optimización				
A 2 . 2 . 1	Realización de visitas de reconocimiento y verificación de obras	Porcentaje de visitas de reconocimiento y verificación de las obras realizadas	(visitas de reconocimiento y verificación de las obras realizadas / visitas de reconocimiento y verificación de las obras programadas)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Área de infraestructura)
A 2 . 2 . 2	Elaboración de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento	Porcentaje de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento elaborados	(número de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento elaborados / número de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial o de saneamiento programados)*100	S/D	Archivo interno de la CEA (Planeación-proyectos)

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de su respectiva MIR.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

13. La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	INADECUADO	1
-------------------	-----------	---------------	-------------------	----------

En atención a los criterios de valoración establecidos en los términos de referencia, la respuesta es positiva e inadecuada, dado que la población potencial y objetivo está definida tanto en la Ficha técnica del Programa evaluado⁴³, como en la Matriz de Indicadores para Resultados del *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*⁴⁴, como: “población total estatal” y “población estatal sin y/o con infraestructura hidráulica y sanitaria insuficiente o deteriorada y/o con mala calidad del agua”, respectivamente. En consecuencia, para los diferentes tipos de población no se detallan los procedimientos institucionales y su cuantificación, y, por tanto, tampoco se definen plazos para su revisión y actualización.

⁴³ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2021. Ficha Técnica del Programa Presupuestal E060 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Problemática principal.

⁴⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	ADECUADO	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral I, se establece que el recurso del FAFEF se destinará a “la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura Hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura”⁴⁵.

En ese sentido, en las Reglas de Operación del PROAGUA, a nivel Federal⁴⁶, se definen los distintos apartados de dicho Programa, en donde se incluye el objetivo específico de cada uno de ellos, así como sus Componentes y acciones que apoya, además de contener los requisitos específicos y los criterios de selección en donde se añaden los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Además, la CEAPA cuenta con una base de datos referente a las plantas de tratamiento con las que se cuenta en el Estado. Dicha base de datos contiene la localidad en la que se ubica, el proceso que realiza, su capacidad instalada, su estatus, así como su cuerpo receptor; en total se incluyen 79 plantas de tratamiento⁴⁷. No obstante, esta no incluye una clave única de identificación por cada

⁴⁵ Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal, fechada el día 30 de enero de 2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁴⁶ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua a partir del 2020, fechado el día 31 de diciembre de 2019.

⁴⁷ Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Inventario PTAR Nayarit 2018. Plantas de tratamiento.

planta que no cambie en el tiempo y, además, no se puede validar como una base de datos sistematizada..

En resumen, sí existe información que permita conocer quienes reciben los Componentes del *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, dado que existe congruencia entre la normatividad a nivel Federal, con lo estipulado a nivel Estatal, específicamente con la información plasmada en la MIR del Programa evaluado; sin embargo no fue posible identificar un padrón en donde se integren todas las áreas de enfoque que se pretende atender con dicho Programa.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

15. ¿Con cuáles Programas que operan en la entidad federativa podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas;
- b) La definición de la población objetivo; y
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que complementariedad se entiende como el *contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; se identificaron dos Programas Federales, con los cuales podría existir complementariedad y/o sinergia, debido a la población objetivo que refieren. En ese sentido, el siguiente cuadro detalla el objetivo de cada Programa, así como sus bienes y/o servicios entregables, y a su vez, su población objetivo.

Cuadro No.19 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con otros Programas que Operan en la Entidad de Nayarit

Nombre del Programa	Objetivo	Bienes y/o servicios	Población objetivo	Cobertura
Programa de Infraestructura del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento⁴⁸	Infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua incrementada y mejorada	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas de Saneamiento contruidos, rehabilitados y ampliados ● Fuente de abastecimiento, contruidos, rehabilitados y ampliados ● Sistemas de agua potable contruidos, rehabilitados y ampliados ● Sistemas de alcantarillado contruidos, rehabilitados y ampliados 	Población estatal sin y/o con infraestructura hidráulica y sanitaria insuficiente o deteriorada y/o con mala calidad del agua	Estado de Nayarit

⁴⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2020. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa E060 de Infraestructura del agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

	<p>Enfermedades de origen hídrico disminuidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lograr una cultura del cuidado del agua en el Estado ● Contar con suficientes fuentes de abastecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyos de insumos para la cloración a los municipios entregados ● Capacitación a los organismos operadores de agua potable y saneamiento otorgada ● Equipamiento de los organismos operadores de agua potable y saneamiento mejorado ● Capacitar al personal operativo ● Disminución en el desperdicio del agua ● Incremento en inversión ● Ampliación de las redes de agua potable 		
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades ⁴⁹	<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. ● Proyectos financiados de infraestructura social. ● Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. 	<p>Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.</p>	Nacional
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) ⁵⁰	<p>Incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo al</p>	<p>Nuevo. - Obras o acciones para incremento de cobertura. Mejorado. - Obras o acciones de mejoramiento de servicios. Rehabilitado. - Obras o acciones de rehabilitación. Mejoramiento de eficiencia.</p>	<p>Habitantes de localidades urbanas y rurales del país que carecen o tienen deficiencias en el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento, con</p>	Nacional, en localidades urbanas y rurales que soliciten el apoyo

⁴⁹ Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020. Ramos Generales. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, Indicadores y Meta para Resultados. MIR del FISE, recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021/generales>

	financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de dichos servicios.		énfasis en regiones con mayores rezagos de servicios identificados por la Conagua, a partir de los criterios de las ZAP identificadas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme a CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme a INEGI.	
--	---	--	---	--

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de la MIR Federal del FISE y de las ROP del PROAGUA.

⁵⁰ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua a partir del 2020, fechado el día 31 de diciembre de 2019.

Capítulo VI. Conclusiones

Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario

El Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con clave presupuestaria E060 a cargo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), consta de tres vertientes: Agua limpia, Infraestructura y, Agua potable y alcantarillado.

Cada vertiente tiene establecido un Fin y un Propósito, vinculados con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 de Nayarit, a través del objetivo *“Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua”*, establecido en la Estrategia 4. *“Consolidar una Infraestructura para la Productividad Sustentable, como medio para facilitar a los pobladores y emprendedores, la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: sistemas de riego, acercamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo, entre otros proyectos estratégicos”*, del Eje 6. *“Infraestructura para el Desarrollo Sustentable, Incluyente y Equitativo”*; por medio de líneas de acción: Contribuir a la equidad e igualdad sustantiva mediante acciones para el desarrollo sustentable y la infraestructura, de acuerdo con la potencialidad de cada región, procurando una utilización responsable del recurso hídrico; y Estructuración de un conjunto de intervenciones en los sistemas sanitarios y de plantas de tratamiento, en particular en las regiones metropolitanas más desarrolladas de Tepic y Xalisco, de origen urbano e industrial y de Compostela- Bahía de Banderas, de origen turístico; así como en el tratamiento de los productos de utilización en el medio rural, evitando que contaminen los afluentes.

La normatividad aplicable al Programa incluye la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 47, fracción I y IX, y la Estrategia Programática del Ramo 33, considerando que se financia con recursos del FAFEF; las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua; la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, artículo 2, fracción I; artículo 4, fracción XI; artículo 15 fracción 22; y art 42, fracciones II, III, VI y XXVI; y la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Por tanto, se concluye que, por un lado, la vinculación entre el Programa y los objetivos de desarrollo se da principalmente porque se pretende aumentar el servicio del agua en toda la Entidad por medio de la construcción de infraestructura hidráulica, la eficiencia generada a través del ahorro del agua por el buen uso que se le dé, y la intervención en los sistemas sanitarios y de plantas de tratamiento; y por el otro, que se identifica congruencia entre la normatividad aplicable la lógica interna del Programa Presupuestario.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Dado que el Programa tiene identificado el problema o necesidad que buscar resolver como: *Falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento*; y a su vez define a la población que lo padece como: *Población estatal sin y/o con infraestructura hidráulica y sanitaria insuficiente o deteriorada y/o con mala calidad del agua*; aunado a que existe justificación documentada que sustenta el tipo de intervención; se concluye que la creación del Programa responde a un problema o necesidad observada en la población o área de enfoque beneficiaria, con evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema, sus orígenes y consecuencias, misma que se corrobora en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit, elaborado por el CONEVAL.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Los objetivos del Resumen Narrativo en la MIR del *Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*, de manera general, para sus tres vertientes, se sustentan en el Reglamento Interior de la CEAPA por medio de distintos artículos con sus respectivas fracciones; sin embargo, a nivel de “resultados” los objetivos de Fin y de Propósito identificados en las MIR elaboradas por vertiente no están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la MML, al tiempo que, a nivel de Actividades de la vertiente *Agua potable y alcantarillado*, se identificó que los dos primeros objetivos no son procesos sino servicios redactados en forma de procesos.

Respecto a la lectura lógica vertical ascendente en zigzag, en las tres vertientes en el Primer bloque de lectura entre las actividades y los componentes, se identifica que los supuestos objetivos no son procesos de gestión en responsabilidad de otro programa o de otra área operativa o administrativa de la que se requiera alguna gestión para que sea posible entregar los bienes y servicios (Componentes); en el segundo bloque de lectura entre los Componentes y el Propósito se identifica que los “supuestos bienes y/o servicios” que el beneficiario debe recibir por parte de otro programa o área operativa, además de los Componentes del propio Programa, no son tales; y en el tercer bloque de lectura entre el Propósito y el Fin, se identifica que los “Supuestos resultados” que son de carácter exógeno tampoco son tales, sino que se siguen incorporando objetivos que, en todo caso, se deben cumplir “antes” de las actividades o procesos de gestión, que es en donde se movilizan los insumos. Por tanto, se concluye que la coherencia del diseño se valida parcialmente, en tanto que no es posible validar la viabilidad; y en general, no se valida la lógica vertical ascendente de su diseño.

Respecto a lógica horizontal, se observa que todos los indicadores que miden el desempeño del Programa en sus tres vertientes cuentan con una ficha técnica en donde se identifica la nomenclatura, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal). Sin embargo, no todos miden aspectos sustantivos de su objetivo, o en su caso, las variables utilizadas en el método de cálculo no arrojan el resultado que se pretende alcanzar; al tiempo que la frecuencia de medición definida a nivel de Componentes y de Actividades implican un plazo que no permite el monitoreo y seguimiento del Programa, y algunas de las unidades de medida no corresponden a lo que se pretende medir en el indicador, por lo que no son referentes de comparación.

Como parte de la lectura horizontal, también se advierte que los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores; no obstante, sólo los indicadores a nivel de Fin y de Propósito de las tres MIR especifican de manera correcta la fuente de información (bases de datos que conforman las variables del método de cálculo).

Asimismo, se observa que para la vertiente de *Infraestructura* en su mayoría los indicadores cumplen con los criterios de validación establecidos por el CONAC, no obstante, para todos los casos es necesario clarificar el nombre debido que en su definición se incorpora el método de cálculo. La vertiente de *Agua Limpia*, la mayoría de los indicadores cumplen con dichos criterios, sin embargo, en algunos casos se tienen que replantear o clarificar; y la vertiente de *Agua potable y alcantarillado*, se observa que los indicadores a nivel de Actividad validan todos los criterios, no obstante a nivel de Fin, Propósito y uno de los Componentes requieren de ser revisados y en su caso mejorar los criterios de claro, adecuado y monitoreable.

Considerando lo anterior y en apego a la MML, se concluye que no se valida la lectura lógica horizontal sobre el diseño de las tres vertientes del Programa.

Capítulo IV. Cobertura y focalización

Para los diferentes tipos de población (por vertiente) no se detallan los procedimientos institucionales y su cuantificación, y, por tanto, tampoco se definen plazos para su revisión y actualización. No obstante, en las Reglas de Operación del PROAGUA a nivel Federal se definen los distintos apartados de dicho Programa, en donde se incluye el objetivo específico de cada uno de ellos, así como sus Componentes y acciones que apoya, además de contener los requisitos específicos y los criterios de selección en donde se añaden los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sin embargo la base de datos referente a las plantas de tratamiento con las que se cuenta en el Estado informadas por la CEAPA, no incluye una clave única de identificación por cada planta que no cambie en el tiempo y, además, no se puede validar como una base de datos sistematizada.

Por lo anterior, se concluye la importancia de documentar una estrategia de cobertura y focalización para el corto, mediano y largo plazo, de tal forma que sea posible constatar si el Programa cuenta con los criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de productos que se están produciendo y entregando, con el fin de garantizar que se llegue a la población que se desea atender.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Teniendo en cuenta que complementariedad se entiende como el *contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; de acuerdo con la evidencia se concluye que, debido a la población objetivo que refieren, se identificaron dos Programas Federales con los cuales podría existir complementariedad y/o sinergia, y que son: *Fondo de Infraestructura Social para las Entidades*; y *Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)*.

Conclusión General

De las características del Programa Presupuestario, se concluye que, por un lado, la vinculación entre el Programa y los objetivos de desarrollo se da principalmente porque se pretende aumentar el servicio del agua en toda la Entidad por medio de la construcción de infraestructura hidráulica, la eficiencia generada a través del ahorro del agua por el buen uso que se le dé, y la intervención en los sistemas sanitarios y de plantas de tratamiento; y por el otro, que se identifica congruencia entre la normatividad aplicable la lógica interna del Programa Presupuestario.

Por su parte, dado el análisis de hallazgos realizado, se concluye que la creación del Programa responde a un problema o necesidad observada en la población o área de enfoque beneficiaria, con evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema, sus orígenes y consecuencias, misma que se corrobora en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit, elaborado por el CONEVAL; que la coherencia del diseño se valida parcialmente, en tanto que no es posible validar la

viabilidad y por tanto, no se valida la lógica vertical ascendente, ni la evaluabilidad mediante la lógica horizontal de su diseño.

De igual modo, se identifica la oportunidad de documentar una estrategia de cobertura y focalización para el corto, mediano y largo plazo, de tal forma que sea posible constatar si el Programa cuenta con los criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de productos que se están produciendo y entregando, con el fin de garantizar que se llegue a la población que se desea atender.

Anexos

Anexo 1. Análisis FODA

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado, principalmente, a través del Programa Sectorial de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021.	1	
2. En el diagnóstico se identificó un problema central con sus principales causas, además en la ficha técnica del Programa se detalla a la población objetivo que se pretenden atender.	2	
3. Existe justificación teórica y empírica tanto nacional como internacional, documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.	3	
4. Los objetivos a nivel de Fin de las MIR correspondientes a las tres vertientes del Programa, están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 de Nayarit.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Dado que cada vertiente tiene distinto Propósito, no se define un árbol de problemas específico con el problema central, las causas y los efectos.	2	Definir la problemática específica de cada vertiente mediante el análisis de involucrados y esquematizarla en un árbol de problemas utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de facilitar el diseño del Programa en sus tres vertientes.
2. Las distintas áreas de enfoque que se atienden por vertiente del Programa están definidas pero no cuantificadas, por lo que no es posible calcular el alcance del Programa durante su ejercicio fiscal.	2	Documentar una estrategia de cobertura con procedimientos institucionales en donde se defina y cuantifique a la población beneficiaria, con el objeto de focalizar de manera justificada los bienes y servicios que componen el Programa.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación

1. El Programa se sustenta en el Reglamento Interior de la CEAPA, en donde fue posible identificar el resumen narrativo de los 37 objetivos establecidos en las tres MIR definidas para cada una de las vertientes del Programa.	5	
2. Los objetivos del resumen narrativo a nivel de Actividades de las tres MIR del Programa, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; así como los objetivos de los Componentes correspondientes a las vertientes de <i>Infraestructura</i> y de <i>Agua limpia</i> .	6	
3. La mayoría de los indicadores de las tres MIR vinculadas al Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	8	
4. Los indicadores de las tres MIR vinculadas al Programa cuentan con una ficha técnica que cumple con los lineamientos del CONAC.	9	
5. Todos los indicadores vinculados al Programa tienen definido de manera correcta su Medio de verificación.	11	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La lógica vertical ascendente de las MIR correspondientes a las tres vertientes del Programa no es clara por lo que no se validan en su totalidad.	7	Realizar un análisis de involucrados en donde se identifiquen los supuestos bienes y servicios en responsabilidad de otro programa o vertiente que le den suficiencia al cumplimiento del Propósito, así como definir procesos de gestión específica en las Actividades y las supuestas actividades en responsabilidad de otro programa o vertiente, utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de validar la coherencia y la viabilidad el diseño interno del Programa.
2. No todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño porque los indicadores no miden aspectos sustantivos	10	Identificar el factor relevante de cada objetivo y a partir de éste definir el indicador y las metas asociadas a

de su objetivo o en su caso las variables utilizadas en el método de cálculo no arrojan el resultado que se pretende alcanzar.		éstos, con el objetivo de validar la evaluabilidad del Programa.
3. Los indicadores tanto a nivel de Componente y Actividad de las tres MIR no especifican la fuente de información de manera clara y correcta.	11	Clarificar e incluir en el diseño de la MIR de cada vertiente el nombre de la base de datos de donde se obtiene el valor de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores a nivel de Componente y de Actividad, con el objeto de validar la evaluabilidad del Programa.
2. La lógica horizontal de las MIR vinculadas a las tres vertientes del Programa no se validan en su totalidad al no tener una lógica interna clara en sentido de lectura de derecha a izquierda.	12	Realizar una lectura lógica y sencilla entre las fuentes de información y los medios de verificación, con los indicadores y el factor relevante de cada objetivo, con el objeto de identificar las oportunidades de mejora mediante las cuales se valide la evaluabilidad del Programa y, con ello, la lógica horizontal de su diseño.

Capítulo IV. Cobertura y focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población o área de enfoque tanto potencial como objetivo está definida en la MIR del Programa así como en la ficha técnica del Programa evaluado.	13	NO APLICA

2. Existe información suficiente que permite conocer quienes reciben los componentes del Programa.	14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Para los diferentes tipos de población o área de enfoque en cada vertiente del Programa, no se cuantifican ni se detallan los procedimientos institucionales a seguir para realizar la tarea.	14	Documentar una estrategia de cobertura con procedimientos institucionales en donde se defina y cuantifique a la población beneficiaria y los mecanismos para su depuración y actualización, con el objeto de focalizar de manera justificada los bienes y servicios que componen el Programa y contar con una base de datos sistematizada que facilite la tarea.

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ASM identificados en los hallazgos, debilidades y amenazas, se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato de identificación y anotando primero aquellos que son de alta priorización, a sugerencia del Evaluador Externo.

No obstante, el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	A E	A I	AI D	AI G	Alt o	Medio	Baj o
1. Definir la problemática específica de cada vertiente mediante el análisis de involucrados y esquematizarla en un árbol de problemas utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de facilitar el diseño del Programa en sus tres vertientes.							
2. Documentar una estrategia de cobertura con procedimientos institucionales en donde se defina y cuantifique a la población beneficiaria y los mecanismos para su depuración y actualización, con el objeto de focalizar de manera justificada los bienes y servicios que componen el Programa y contar con una base de datos sistematizada que facilite la tarea.							
3. Realizar un análisis de involucrados en donde se identifiquen los supuestos bienes y servicios en responsabilidad de otro programa o vertiente que le den suficiencia al cumplimiento del Propósito, así como definir procesos de gestión específica en las Actividades y las supuestas actividades en responsabilidad de otro programa o vertiente, utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de validar la coherencia y la viabilidad el diseño interno del Programa.							
4. Identificar el factor relevante de cada objetivo y a partir de éste definir el indicador y las metas asociadas a éstos, con el objetivo de validar la evaluabilidad del Programa.							
5. Clarificar e incluir en el diseño de la MIR de cada vertiente el nombre de la base de datos de donde se obtiene el valor de las variables que conforman el							

método de cálculo de los indicadores a nivel de Componente y de Actividad, con el objeto de validar la evaluabilidad del Programa.							
6. Realizar una lectura lógica y sencilla entre las fuentes de información y los medios de verificación, con los indicadores y el factor relevante de cada objetivo, con el objeto de identificar las oportunidades de mejora mediante las cuales se valide la evaluabilidad del Programa y, con ello, la lógica horizontal de su diseño.							

Anexo 3. Hallazgos

Formato de Hallazgos

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	<ul style="list-style-type: none"> ● El Programa tiene identificado el problema o necesidad que buscar resolver como: <i>Falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</i>; y a su vez define a la población que lo padece como: <i>Población estatal sin y/o con infraestructura hidráulica y sanitaria insuficiente o deteriorada y/o con mala calidad del agua</i>. ● A consecuencia de la problemática en materia de cobertura, mala calidad de la infraestructura hidráulica y de saneamiento, y manejo del agua desde la fuente de suministro hasta su disposición final, también se informa que se incrementa la morbilidad por enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera. ● Debido a que el Programa evaluado se divide en tres vertientes, se identifican distintos objetivos o Propósitos que se logran a través de bienes y/o servicios financiados con recursos del FAFEF. ● La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los rubros de población en viviendas sin acceso al agua y de población en viviendas sin drenaje durante el periodo 2008-2018, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit, publicado por el CONEVAL, indica que el 2018, el 9.4% de la población no tiene acceso de agua en su vivienda; y que el 5.3 no cuenta con drenaje. ● En el periódico Oficial de Estado de Nayarit, de fecha 20 de agosto de 2019, se informa que en el estado de Nayarit el 26% de la población carece de agua entubada dentro de su vivienda, y los extremos se encuentran entre el 12.5% de la Costa Sur hasta el 71% de carencia en la Sierra.
Lógica vertical Ascendente.	<p>En las tres vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el Primer bloque de lectura entre las actividades y los componentes, se identifica que los supuestos objetivos no son procesos de gestión en responsabilidad de otro programa o de otra área operativa o administrativa de la que se requiera alguna gestión para que sea posible entregar los bienes y servicios (Componentes);. ● En el segundo bloque de lectura entre los Componentes y el Propósito se identifica que los “supuestos bienes y/o servicios” que el beneficiario debe recibir por parte de otro programa o área operativa, además de los Componentes del propio Programa, no son tales. ● En el tercer bloque de lectura entre el Propósito y el Fin, se identifica que los “Supuestos resultados” que son de carácter exógeno tampoco son tales, sino que se siguen incorporando objetivos que, en todo caso, se deben cumplir “antes” de las actividades o procesos de gestión, que es en donde se movilizan los insumos. ● La coherencia del diseño del Programa se valida parcialmente, en tanto que no es posible validar la viabilidad; y en general, no se valida la lógica vertical ascendente de su diseño.
Lógica Horizontal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los indicadores que miden el desempeño del Programa en sus tres vertientes cuentan con una ficha técnica en donde se identifica la nomenclatura, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal). ● No todos los indicadores miden aspectos sustantivos de su objetivo, o en su caso, las variables utilizadas en el método de cálculo no arrojan el resultado que se pretende alcanzar. ● La frecuencia de medición definida a nivel de Componentes y de Actividades implican un plazo que no permite el monitoreo y seguimiento del Programa. ● Algunas de las unidades de medida no corresponden a lo que se pretende medir en el indicador, por lo que no son referentes de comparación. ● Los medios de verificación en la MIR e las tres vertientes señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo los indicadores a nivel de Fin y de Propósito de las tres MIR especifican de manera correcta la fuente de información, esto es, las bases de datos que conforman las variables del método de cálculo. • La vertiente de Infraestructura en su mayoría los indicadores cumplen con los criterios de validación CREMAA establecidos por el CONAC, no obstante, para todos los casos es necesario clarificar el nombre debido que en su definición se incorpora el método de cálculo. • La vertiente de Agua Limpia, la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA, sin embargo, en algunos casos se tienen que replantear o clarificar. • La vertiente de Agua potable y alcantarillado observa que los indicadores a nivel de Actividad validan todos los criterios CREMAA, no obstante a nivel de Fin, Propósito y uno de los Componentes requieren de ser revisados y en su caso mejorar los criterios de claro, adecuado y monitoreable. • En apego a la MML, no se valida la lectura lógica horizontal sobre el diseño de las tres vertientes del Programa.
Cobertura y focalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Para los diferentes tipos de población por vertiente del Programa, no se detalla su cuantificación y tampoco los procedimientos institucionales ni los plazos para su revisión y actualización. • Las Reglas de Operación del PROAGUA a nivel Federal contienen los requisitos específicos y los criterios de selección de beneficiarios en donde se añaden los mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Complementariedad y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; y Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) presentan complementariedad y/o sinergia con el Programa debido a los bienes y servicios que se brindan.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado, principalmente, a través del Programa Sectorial de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021.
	Tema 3: El Programa se sustenta en el Reglamento Interior de la CEAPA, en donde fue posible identificar el resumen narrativo de los 37 objetivos establecidos en las tres MIR definidas para cada una de las vertientes del Programa.
	Tema 4: La población o área de enfoque tanto potencial como objetivo está definida en la MIR del Programa así como en la ficha técnica del Programa evaluado.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Dado que cada vertiente tiene distinto Propósito, no se define un árbol de problemas específico con el problema central, las causas y los efectos.
	Tema 3: No se valida la consistencia de la MIR de cada vertiente del Programa mediante la lectura lógica vertical ascendente en zigzag, y la horizontal de derecha a izquierda.
	Tema 4: Para los diferentes tipos de población o área de enfoque en cada vertiente del Programa, no se cuantifican ni se detallan los procedimientos institucionales a seguir para realizar la tarea.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2:
	Tema 3: Realizar un análisis de involucrados en donde se identifiquen los supuestos bienes y servicios en responsabilidad de otro programa o vertiente que le den suficiencia al cumplimiento del Propósito, así como definir procesos de gestión específica en las Actividades y las supuestas actividades en responsabilidad de otro programa o vertiente, y una lectura lógica y sencilla entre las fuentes de información y los medios de verificación, con los indicadores y el factor relevante de cada objetivo, utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de identificar las oportunidades de mejora mediante las cuales se valide la coherencia, viabilidad, y evaluabilidad del Programa.

	Tema 4: Documentar una estrategia de cobertura con procedimientos institucionales en donde se defina y cuantifique a la población beneficiaria y los mecanismos para su depuración y actualización, con el objeto de focalizar de manera justificada los bienes y servicios que componen el Programa y contar con una base de datos sistematizada que facilite la tarea.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Definir la problemática específica de cada vertiente mediante el análisis de involucrados y esquematizarla en un árbol de problemas utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de facilitar el diseño del Programa en sus tres vertientes.
	2. Documentar una estrategia de cobertura con procedimientos institucionales en donde se defina y cuantifique a la población beneficiaria y los mecanismos para su depuración y actualización, con el objeto de focalizar de manera justificada los bienes y servicios que componen el Programa y contar con una base de datos sistematizada que facilite la tarea.
	3. Realizar un análisis de involucrados en donde se identifiquen los supuestos bienes y servicios en responsabilidad de otro programa o vertiente que le den suficiencia al cumplimiento del Propósito, así como definir procesos de gestión específica en las Actividades y las supuestas actividades en responsabilidad de otro programa o vertiente, utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de validar la coherencia y la viabilidad el diseño interno del Programa.
	4. Identificar el factor relevante de cada objetivo y a partir de éste definir el indicador y las metas asociadas a éstos, con el objetivo de validar la evaluabilidad del Programa.
	5. Clarificar e incluir en el diseño de la MIR de cada vertiente el nombre de la base de datos de donde se obtiene el valor de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores a nivel de Componente y de Actividad, con el objeto de validar la evaluabilidad del Programa.
	6. Realizar una lectura lógica y sencilla entre las fuentes de información y los medios de verificación, con los indicadores y el factor relevante de cada objetivo, con el objeto de identificar las oportunidades de mejora mediante las cuales se valide la evaluabilidad del Programa y, con ello, la lógica horizontal de su diseño.

Valor obtenido en cada pregunta.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3

2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	2
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		12
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	2
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	2
8	8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	4
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	2

11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.</p>	2
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	1
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		20
Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	1
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		4
TOTAL		36

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	12	0.22
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	20	0.36
Cobertura y Focalización	2	0.14	4	0.07
Totales	14	1	36	0.64

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (02/06/2021):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Osvaldo Suarez Ocampo	Unidad administrativa: Director de Planeación, de la Comisión Estatal del Agua
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario; ▪ Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal; ▪ Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable; ▪ Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación; ▪ Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales. ▪ Identificar aspectos a mejorar en su diseño. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Estado de Nayarit, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las características del programa. ● Justificación de la creación y diseño del programa. ● Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal. ● Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa. <p>En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del Estado de Nayarit en general.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que buscar resolver como: *Falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento*; y a su vez define a la población que lo padece como: *Población estatal sin y/o con infraestructura hidráulica y sanitaria insuficiente o deteriorada y/o con mala calidad del agua*.
- A consecuencia de la problemática en materia de cobertura, mala calidad de la infraestructura hidráulica y de saneamiento, y manejo del agua desde la fuente de suministro hasta su disposición final, también se informa que se incrementa la morbilidad por enfermedades gastrointestinales, hepáticas y cólera.
- Debido a que el Programa evaluado se divide en tres vertientes, se identifican distintos objetivos o Propósitos que se logran a través de bienes y/o servicios financiados con recursos del FAFEF.
- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los rubros de población en viviendas sin acceso al agua y de población en viviendas sin drenaje durante el periodo 2008-2018, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit, publicado por el CONEVAL, indica que el 2018, el 9.4% de la población no tiene acceso de agua en su vivienda; y que el 5.3 no cuenta con drenaje.
- En el periódico Oficial de Estado de Nayarit, de fecha 20 de agosto de 2019, se informa que en el estado de Nayarit el 26% de la población carece de agua entubada dentro de su vivienda, y los extremos se encuentran entre el 12.5% de la Costa Sur hasta el 71% de carencia en la Sierra.
- En el Primer bloque de lectura entre las actividades y los componentes, se identifica que los supuestos objetivos no son procesos de gestión en responsabilidad de otro programa o de otra área operativa o administrativa de la que se requiera alguna gestión para que sea posible entregar los bienes y servicios (Componentes);.
- En el segundo bloque de lectura entre los Componentes y el Propósito se identifica que los “supuestos bienes y/o servicios” que el beneficiario debe recibir por parte de otro programa o área operativa, además de los Componentes del propio Programa, no son tales.
- En el tercer bloque de lectura entre el Propósito y el Fin, se identifica que los “Supuestos resultados” que son de carácter exógeno tampoco son tales, sino que se siguen incorporando objetivos que, en todo caso, se deben cumplir “antes” de las actividades o procesos de gestión, que es en donde se movilizan los insumos.
- La coherencia del diseño del Programa se valida parcialmente, en tanto que no es posible validar la viabilidad; y en general, no se valida la lógica vertical ascendente de su diseño.

- Todos los indicadores que miden el desempeño del Programa en sus tres vertientes cuentan con una ficha técnica en donde se identifica la nomenclatura, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal).
- No todos los indicadores miden aspectos sustantivos de su objetivo, o en su caso, las variables utilizadas en el método de cálculo no arrojan el resultado que se pretende alcanzar.
- La frecuencia de medición definida a nivel de Componentes y de Actividades implican un plazo que no permite el monitoreo y seguimiento del Programa.
- Algunas de las unidades de medida no corresponden a lo que se pretende medir en el indicador, por lo que no son referentes de comparación.
- Los medios de verificación en la MIR e las tres vertientes señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Sólo los indicadores a nivel de Fin y de Propósito de las tres MIR especifican de manera correcta la fuente de información, esto es, las bases de datos que conforman las variables del método de cálculo.
- La vertiente de Infraestructura en su mayoría los indicadores cumplen con los criterios de validación CREMAA establecidos por el CONAC, no obstante, para todos los casos es necesario clarificar el nombre debido que en su definición se incorpora el método de cálculo.
- La vertiente de Agua Limpia, la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA, sin embargo, en algunos casos se tienen que replantear o clarificar.
- La vertiente de Agua potable y alcantarillado observa que los indicadores a nivel de Actividad validan todos los criterios CREMAA, no obstante a nivel de Fin, Propósito y uno de los Componentes requieren de ser revisados y en su caso mejorar los criterios de claro, adecuado y monitoreable.
- En apego a la MML, no se valida la lectura lógica horizontal sobre el diseño de las tres vertientes del Programa.
- Para los diferentes tipos de población por vertiente del Programa, no se detalla su cuantificación y tampoco los procedimientos institucionales ni los plazos para su revisión y actualización.
- Las Reglas de Operación del PROAGUA a nivel Federal contienen los requisitos específicos y los criterios de selección de beneficiarios en donde se añaden los mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; y Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) presentan complementariedad y/o sinergia con el Programa debido a los bienes y servicios que se brindan.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado, principalmente, a través del Programa Sectorial de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021.
- Existe justificación teórica y empírica tanto nacional como internacional, documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
- Los indicadores de las tres MIR vinculadas al Programa cuentan con una ficha técnica.
- La población o área de enfoque tanto potencial como objetivo está definida en la MIR del Programa así como en la ficha técnica del Programa evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

- Los objetivos a nivel de Fin de las MIR correspondientes a las tres vertientes del Programa están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 de Nayarit.

2.2.3 Debilidades:

- Dado que cada vertiente tiene distinto Propósito, no se define un árbol de problemas específico con el problema central, las causas y los efectos
- El Programa se sustenta en el Reglamento Interior de la CEAPA, en donde fue posible identificar el resumen narrativo de los 37 objetivos establecidos en las tres MIR definidas para cada una de las vertientes del Programa.
- La mayoría de los indicadores de las tres MIR vinculadas al Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- La lógica vertical ascendente de las MIR correspondientes a las tres vertientes del Programa no es clara por lo que no se validan en su totalidad.
- La lógica horizontal de las MIR vinculadas a las tres vertientes del Programa no se valida en su totalidad al no tener una lógica interna clara en sentido de lectura de derecha a izquierda.
- Para los diferentes tipos de población o área de enfoque en cada vertiente del Programa, no se cuantifican ni se detallan los procedimientos institucionales a seguir para realizar la tarea.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

De las características del Programa Presupuestario, se concluye que, por un lado, la vinculación entre el Programa y los objetivos de desarrollo se da principalmente porque se pretende aumentar el servicio del agua en toda la Entidad por medio de la construcción de infraestructura hidráulica, la eficiencia generada a través del ahorro del agua por el buen uso que se le dé, y la intervención en los sistemas sanitarios y de plantas de tratamiento; y por el otro, que se identifica congruencia entre la normatividad aplicable la lógica interna del Programa Presupuestario.

Por su parte, dado el análisis de hallazgos realizado, se concluye que la creación del Programa responde a un problema o necesidad observada en la población o área de enfoque beneficiaria, con evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema, sus orígenes y consecuencias, misma que se corrobora en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit, elaborado por el CONEVAL; que la coherencia del diseño se valida parcialmente, en tanto que no es posible validar la viabilidad y por tanto, no se valida la lógica vertical ascendente, ni la evaluabilidad mediante la lógica horizontal de su diseño.

De igual modo, se identifica la oportunidad de documentar una estrategia de cobertura y focalización para el corto, mediano y largo plazo, de tal forma que sea posible constatar si el Programa cuenta con los criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de productos que se están produciendo y entregando, con el fin de garantizar que se llegue a la población que se desea atender.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir la problemática específica de cada vertiente mediante el análisis de involucrados y esquematizarla en un árbol de problemas utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el

manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de facilitar el diseño del Programa en sus tres vertientes.
2. Documentar una estrategia de cobertura con procedimientos institucionales en donde se defina y cuantifique a la población beneficiaria y los mecanismos para su depuración y actualización, con el objeto de focalizar de manera justificada los bienes y servicios que componen el Programa y contar con una base de datos sistematizada que facilite la tarea.
3. Realizar un análisis de involucrados en donde se identifiquen los supuestos bienes y servicios en responsabilidad de otro programa o vertiente que le den suficiencia al cumplimiento del Propósito, así como definir procesos de gestión específica en las Actividades y las supuestas actividades en responsabilidad de otro programa o vertiente, utilizando como guía la modalidad inversa señalada en el manual para la formulación de programas mediante la metodología de Marco Lógico emitido por la CEPAL en 2011, con el objeto de validar la coherencia y la viabilidad el diseño interno del Programa.
4. Identificar el factor relevante de cada objetivo y a partir de éste definir el indicador y las metas asociadas a éstos, con el objetivo de validar la evaluabilidad del Programa.
5. Clarificar e incluir en el diseño de la MIR de cada vertiente el nombre de la base de datos de donde se obtiene el valor de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores a nivel de Componente y de Actividad, con el objeto de validar la evaluabilidad del Programa.
6. Realizar una lectura lógica y sencilla entre las fuentes de información y los medios de verificación, con los indicadores y el factor relevante de cada objetivo, con el objeto de identificar las oportunidades de mejora mediante las cuales se valide la evaluabilidad del Programa y, con ello, la lógica horizontal de su diseño.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: DRA. LUZ ELVIA RASCÓ MANQUERO
4.2 Cargo: DIRECTORA DE GASTO PÚBLICO Y PBR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS, INDETEC
4.4 Principales colaboradores: MTRO. JONATHAN COVARRUBIAS RAMÍREZ
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@i8ndetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550, ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
5.2 Siglas: P.I.A.P.A.S.
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s):

Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Raul Montero Matamoros TEL.311-213-5218 ceapan@nayarit.gob.mx	Unidad administrativa: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro X: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaria de Desarrollo Sustentable
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal Directo

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/planeacion-edg2020/
7.2 Difusión en internet del formato*: https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/planeacion-edg2020/

Anexo 5. Fuentes de Información

Formato de Fuentes de Información

No.	Nombre de la fuente primaria
1	Ley de agua potable y alcantarillado
2	Ley de obra pública del Estado de Nayarit
3	Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas
4	Ley general de contabilidad gubernamental
5	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
6	Reglamento interior de la CEA
7	Reglas de Operación de PROAGUA 2020
8	Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua 2017-2021
9	Árbol de Objetivos
10	Árbol de problemas
11	Diagnóstico de Programa Presupuestario - FAFEF
12	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
13	Ficha técnica del Programa de Infraestructura del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
14	Fichas técnicas de indicadores vertiente Infraestructura
15	Fichas técnicas de indicadores vertiente Agua limpia
16	Fichas técnicas de indicadores vertiente Agua potable y alcantarillado
17	Guía de Operación del Ramo General 33
18	Identificación de las características del Programa Presupuestario
19	Inventario PTAR Nayarit 2018
20	Puesta en vigor del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) del Estado de Nayarit

No.	Nombre de la fuente secundaria	Link
-----	--------------------------------	------

1	Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte al 4to trimestre del 2020 a nivel de Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
2	Ley de Coordinación Fiscal, fechada el día 30 de enero de 2018.	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
3	Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Estrategia Programática del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_ep.pdf
4	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf
5	Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
6	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de:	http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
7	Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020. Ramos Generales. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, Indicadores y Meta para Resultados. MIR del FISE	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021/generales
8	Informe de Pobreza y Evaluación 2020, del Estado de Nayarit. CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Nayarit_2020.pdf
9	Aldunate y Córdoba. ILPES CEPAL (2011). Págs. 77-80.	https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf

Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores

Debido a su extensión, las Fichas Técnicas enviadas como evidencia serán incorporadas en el Informe editado.